
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

**SUBSECRETARÍA DEL
TRABAJO**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2008.....	6
3. Desafíos 2009	31
4. Anexos	34
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	35
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	40
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	45
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	55
• Anexo 5: Programación Gubernamental.....	64
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	66
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	67
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	68
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	69

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	43
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008. Programa 01.....	45
Cuadro 3 Recursos Presupuestarios 2008. Programa 03.....	43
Cuadro 4: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.Prog 01.....	46
Cuadro 5 Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.Prog 03.....	48
Cuadro 6: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 Prog 01.....	50
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 Prog 03.....	52
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera.....	54
Cuadro 9: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	55
Cuadro 10: Otros Indicadores de Desempeño año 2008.....	63
Cuadro 11: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	64
Cuadro 12: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	66
Cuadro 13: Cumplimiento del programa de Mejoramiento de la Gestión.....	67
Cuadro 14: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	68

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	40
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres).....	41
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	42

1. Presentación



Con la dictación del D.F.L. N°25 de 1959 se dispuso la creación del Ministerio del Trabajo y Previsión Social con dos Subsecretarías, Subsecretaría del Trabajo y Subsecretaría de Previsión Social, cada una con sus propias funciones y competencias.

Las funciones de la Subsecretaría del Trabajo se encuentran establecidas en el DFL N°1 de 1967, publicado en el Diario Oficial N° 26.835 de septiembre de 1967. Relaciona su accionar con los siguientes servicios: Dirección del Trabajo, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Dirección General de Crédito Prendario (DICREP).

Su misión es “Estudiar, elaborar y proponer políticas, planes, programas y normas orientados al empleo y a la construcción de un sistema de relaciones laborales que privilegien la cooperación entre trabajadores y empresarios y sus respectivas organizaciones, así como la adecuada canalización de los conflictos, conduciendo los esfuerzos públicos hacia ese objetivo y articulándolos con los sectores sociales cuando corresponda.”

Cuenta con una dotación efectiva de 117 funcionarios en el ámbito nacional, 43 mujeres y 74 hombres. Regionalmente se encuentra representada a través de 15 seremias con 57 funcionarios, 36 hombres y 21 mujeres.

Contribuyen principalmente a lograr su Misión los Programas de Empleo y Diálogo Social, además de los informes técnicos en materias legislativas. Durante el 2008 redefinió su Misión y también su cartera de productos estratégicos enfocando sus prioridades a éstos, enfatizando así su quehacer en el diseño de políticas. Estas definiciones regirán a partir del año 2009.

Así con estos instrumentos de diseño, y en un escenario donde la coyuntura internacional es compleja, esta Subsecretaría ya ha participado activamente en la elaboración de las iniciativas que ayudarán a concretar las prioridades que S.E. la Presidenta de la República ha definido para minimizar los posibles efectos en el empleo que se generarán como resultado de la incertidumbre del mercado externo.

Con este fin, el Subsecretario del Trabajo ha sido encomendado por la Presidenta Bachelet, para asumir las funciones de coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional de Empleo, que se constituyó como parte de las acciones emprendidas por el Gobierno para hacer frente a los coletazos de la crisis económica mundial, especialmente en lo que respecta al empleo de chilenas y chilenos.

Paralelamente a esta tarea, se está trabajando una propuesta que apunta a estructurar las bases para una Política Nacional de Empleo que permitirá poner a disposición de trabajadores desempleados de segmentos vulnerables una oferta programática interinstitucional a través del desarrollo de una agenda de protección al empleo.

La construcción a largo plazo de esta política debe estar enmarcada en el contexto de un Sistema de Protección Social que conecte las necesidades actuales del país con las políticas sociales. Con esto se busca cautelar los actuales puestos de trabajo y las condiciones de trabajo decente e incentivar la contratación y generación de nuevos empleos; mejorar la escala de los programas de capacitación, nivelación de estudios y certificación de competencias, además de fortalecer e incentivar los espacios de diálogo social y la colaboración público-privado.

Desde este lugar, la Subsecretaría está ejerciendo acciones de coordinación entre los distintos ministerios, sistematización de información, perfeccionamiento de acciones ya existentes, además de la planificación de las medidas que sean necesarias para amortiguar el deterioro del empleo en el país.

En el año 2008, en el área de empleo se destaca el desarrollo del Programa de Intermediación Laboral, señalado además como prioridad de gobierno y que constituye un aspecto relevante de la Ley de Presupuestos 2008. A la fecha de este informe se han reportado 3.569 beneficiarias intermediadas (2.864 a noviembre) de las 3.000 definidas como meta para el año. Este programa será ejecutado por SENCE el año 2009 con el fin de optimizar el ámbito regional en la ejecución de políticas.

El Programa de Empleo directo "Inversión en la Comunidad" otorgó 216.584 empleos de emergencia, lo que representa un promedio anualizado de 18.049 cupos mensuales.

Entre las iniciativas de empleo indirecto destaca el "Programa de Servicios Sociales", también señalado como aspecto relevante de la Ley de Presupuestos 2008, que aumentó su cobertura en un 20%. Se agrega a esto que el 12.4% de la cobertura de este programa, que es ejecutado por la Fundación para la Superación de la Pobreza, incorporó a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar derivadas desde SERNAM. Ambos resultados fueron comprometidos en el Sistema de Programación Gubernamental, cumpliendo satisfactoriamente su meta. Para el 2009 se propone para este Programa que al menos el 50% de los beneficiarios sean mujeres.

También se desarrollaron otros programas de empleo indirecto como Bonificación a la Contratación de mano de obra en sus diferentes segmentos con un presupuesto de M \$9.859.306, y un promedio mensual ejecutado de 21.127 beneficiarios para el programa regular, y Programas de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, con un presupuesto de M\$5.650.265, con 4.477 beneficiarios. Se efectuaron fiscalizaciones a todos los programas de empleo, cumpliendo con un compromiso establecido para el año, y alcanzando la meta propuesta. Se espera efectuar un buen nivel de fiscalizaciones para el 2009 ya que no sólo se fiscalizarán todos los programas, sino también todas las regiones.

Importante es resaltar la tarea realizada en el área de Diálogo Social, que permitió promover la generación de espacios de diálogo en el ámbito nacional y regional en sectores que son de alta prioridad; apoyar la negociación colectiva en organizaciones de grado superior y apoyar iniciativas de formación sindical para organizaciones de trabajadores, con el fin de mejorar sus competencias y capacidad de negociación y con ello el fortalecimiento de las relaciones laborales.

Así, a través del Fondo de Diálogo Social se financiaron 17 iniciativas; 7 mesas y 10 actividades de formación sindical. Con el fin de velar por la buena ejecución y el buen uso de los recursos licitados por este fondo, se fiscalizó un total de 14 proyectos.

En esta misma línea de acción, durante 2008, se trabajó en el diseño de un Sistema de Formación Sindical. Esta iniciativa tiene su nacimiento en la idea de construir y consolidar en el país una cultura laboral marcada por el respeto recíproco, el diálogo informado y la colaboración entre los distintos actores.

En la generación de esta nueva lógica en las relaciones laborales, a través de un modelo de desarrollo que sea capaz de articular el crecimiento económico y equidad, es que cobra especial relevancia la capacidad de negociación y generación de consensos entre los diferentes actores, especialmente de los trabajadores y trabajadoras en los procesos de negociación colectiva.

En este contexto, la Presidenta Bachelet en su discurso del 21 de mayo, anunció la creación de una escuela sindical que “forme y enseñe a los líderes de los trabajadores, como ha sido la aspiración de las organizaciones hace mucho tiempo, para llegar en mejor pie a los procesos de negociación”.

Este mandato, asumido por el Ministerio del Trabajo, y que hace suyo esta Subsecretaría, apunta en dos claras direcciones: mejorar la calidad de la formación que se entrega a los actuales dirigentes y dirigentas, y fomentar el surgimiento de nuevos líderes entre los trabajadores y trabajadoras. El pleno funcionamiento de este Sistema es asumido como compromiso en el Sistema de Programación Gubernamental para el año 2009.

El trabajo realizado para el desarrollo de una cultura de respeto en las relaciones laborales, se complementa con una enriquecida agenda legislativa que, sin duda, refleja la prioridad que tiene para el actual gobierno el mejoramiento de las condiciones de trabajo en el país. Durante el 2008 fueron publicadas 10 leyes en el marco de protección de derechos y 46 ingresaron a tramitación.



MAURICIO JELVEZ MATURANA
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

2. Resultados de la Gestión 2008

La Subsecretaría del Trabajo, para la consecución de la Misión institucional, desarrolla el ejercicio de sus labores a través de sus productos: Programas para la generación de empleo, Programa de diálogo social, Informes técnicos de materias legislativas, Informes técnicos de asesoría a convenios y tratados internacionales y Estudios y difusión de la realidad laboral. Con estas herramientas el año 2008 efectuó las siguientes acciones:

2.1 AREA EMPLEO

Se avanzó en sentar las bases de una Política Nacional de Empleo, cuya propuesta es completar el Sistema de Protección Social a lo largo del ciclo de vida de las personas con un Sistema de Protección Laboral que garantice un conjunto de prestaciones y servicios.

Su énfasis es compatibilizar la protección al empleo y generación de nuevas fuentes de trabajo, articulando capacitación, estímulos a la contratación e intermediación laboral, destinando esfuerzos específicos hacia grupos vulnerables como mujeres y jóvenes.

También se desarrollaron programas de empleo cuyo comportamiento se detalla a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD

El Programa Inversión en la Comunidad está destinado a realizar obras en el ámbito local que reúnan como característica mínima el uso intensivo de mano de obra y que presenten un claro beneficio comunitario. Este se ejecuta preferentemente en las regiones o comunas que presenten tasas de desocupación superiores al promedio del desempleo nacional. Se encuentra señalado en la Ley de Presupuestos 2008, Partida Presupuestaria N° 15, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03264.

Adicionalmente, este programa se financió con recursos del Programa de Contingencia contra el Desempleo establecido en la Partida Presupuestaria N° 50, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03120 el cual faculta la asignación de recursos al Programa Proempleo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social toda vez que se cumplan las tasas de desempleo establecidas en el artículo N° 3 de la Ley N° 20.128 o cuando dicha tasa sea superior al 9% y el Ministerio de Hacienda prevea que en el transcurso de los próximos tres meses la tasa pudiera mantenerse por sobre ese nivel.

El Programa Inversión en la Comunidad cuenta con dos líneas de acción en su ejecución, una de estas es a través de la transferencia de recursos a las intendencias (Línea Intendencia) y la otra es por medio de un convenio suscrito entre la Subsecretaría del Trabajo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. (Línea SENCE)

A través de estas dos líneas, durante el año 2008 se otorgaron 216.584 empleos de emergencia acumulados e informados a la Dirección de Presupuestos, lo que significó un promedio anualizado de 18.049 cupos mensuales, con un presupuesto de M\$ 33.209.797 decretados por la Dirección de Presupuestos, y de M\$ 32.570.044 asignados por parte de la Subsecretaría del Trabajo al Programa, representado una asignación de un 98.1%.

Estos puestos de trabajo fueron orientados a personas en situación de desempleo, Jefes (as) de Hogar y que además se encuentren inscritos en las respectivas OMIL (Oficina Municipal de Información Laboral) o en la Bolsa Nacional de Empleo.

El Comité de Seguimiento de los Programas de Empleo, el cual es presidido por el Subsecretario del Trabajo e integrado por representantes de la Dirección de Presupuestos y representantes de organismos del Sector Público que administran y/o financian programas de empleo, es el encargado de asignar las coberturas a este programa con el propósito de hacer más transparente y eficaz la asignación de cupos de empleo.

Por otra parte, para responder a la transparencia en la gestión del sector público descrita en el protocolo anexo de la Ley de Presupuestos 2008, la cobertura ejecutada de este y otros programas administrados por la Unidad de Empleo, fue informada trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Cobertura mensual del programa Inversión en la Comunidad

	Línea Intendencia	Línea SENCE
Enero	4604	12728
Febrero	4508	12890
Marzo	4489	12890
Abril	4.400	13.392
Mayo	4.352	13.876
Junio	4.331	13.816
Julio	4.334	13.829
Agosto	4.511	13.669
Septiembre	4.542	13.500
Octubre	4.786	13.516
Noviembre	4.795	13.505
Diciembre	4.808	14.515
cobertura promedio	4538	13511
cobertura promedio mensual		18.049

Cobertura por sexo del programa Inversión en la Comunidad

	Hombres	Mujeres
Línea SENCE	17%	83%
Línea Intendencia	28,30%	71,70%

PROGRAMA CHILE SOLIDARIO ¹

Otros de los instrumentos utilizados para la generación de empleo y empleabilidad que la Subsecretaría del Trabajo puso a disposición de la comunidad, son los programas de empleo de acción indirecta, dentro de los cuales podemos destacar aquellos que fueron orientados a satisfacer la demanda de empleo y empleabilidad del sector más vulnerable de la población chilena, nos referimos a las personas que forman parte de las familias perteneciente al Sistema de Protección Social Chile Solidario, dentro de los cuales se contó con una focalización para sectores específicos de este segmento, tales como mujeres, jóvenes, población indígena residente en zonas urbanas, entre otros.

Es así como para el año 2008 se financiaron Programas de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra para Beneficiarios Chile Solidario y Jóvenes Chile Solidario, el Programa de Formación, Capacitación y Empleo (PROFOCAP), el Programa de Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres CHS (PRODEMU) y el Programa de Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano (CONADI), todos ellos con un financiamiento programado aproximado de M\$ 5.650.266, lo que se traduce en una programación 2008 que sostiene 7.925 cupos en empleo y empleabilidad ². De estos cupos 4.477 han sido ejecutados, es decir el 56%.

¹ Chile Solidario: CHS

² El concepto de empleabilidad se refiere a la habilidad para obtener un primer trabajo, mantenerlo y desarrollarse en él; enfrentar eficazmente cambios en la condición laboral; reduciendo períodos de búsqueda y logrando inserciones laborales satisfactorias

Presupuesto y Beneficiarios Chile Solidario

CHILE SOLIDARIO		PRESUPUESTO 2008 M\$	BENEFICIARIOS PROGRAMADOS 2008	BENEFICIARIOS EFECTIVOS 2008
Bonificación adultos	Ch-s	2.191.686.	3.000	1.226
Jóvenes		1.622.938	1.125	77
Profocap		1.312.380	2.000	1.872
Prodemu		245.554	1300	1.063
Conadi		277.707	500	239
TOTAL		5.650.265	7.925	4.477

Los Programas Bonificación Jóvenes Chile Solidario y Adultos Chile Solidario no han terminado su ejecución, proyectándose su término para los primeros meses de 2009.

Los Programas que presentan menor ejecución son Jóvenes, con un 6.8%, y CONADI que presenta un 48%.

El bajo nivel de cumplimiento en la colocación se debe a varios factores, para el primer caso se pueden destacar los siguientes:

- La negativa del grupo objetivo por incorporarse al mercado del trabajo, producto de cierta “creencia” vinculada a perder el beneficio Puente al ser contratado en un empleo regular. Además la escasa calificación de los jóvenes y sus débiles hábitos laborales generan una baja tendencia de colocación posterior a la habilitación laboral y una alta tendencia a la deserción laboral (en el inicio del período de duración de los contratos).
- El diseño del programa plantea una estructura laboral de difícil cumplimiento para los jóvenes con débiles hábitos laborales. Primero, el mínimo de 5 meses de bonificación plantea un escenario de alta exigencia, en cuanto a compromiso, para los jóvenes y para los empresarios, que se combina con los bajos incentivos monetarios que ofrece el programa para los jóvenes beneficiarios (salario mínimo y ausencia de bono de mantención). Un rediseño que combine un ajuste a los meses mínimos de bonificación con la implementación de un bono de incentivo inicial podría modificar los resultados en cuanto a la colocación de los jóvenes en empleos regulares. Se está trabajando una propuesta de rediseño.
- La difusión comunicacional del programa JCHS al igual que el programa CHS, no contó con una estrategia específica de focalización. Las características y marginalidad de esta población hacen fundamental el desarrollo de una planificación precisa y eficiente.

Respecto de CONADI, el convenio que faculta el inicio del Programa se tomó razón el día 11 de Septiembre del 2008, y el inicio de los proyectos se efectuó gradualmente a partir de diciembre.

PROGRAMA BONIFICACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA EN LAS EMPRESAS, BONIFICACIÓN REGULAR

Este programa es ejecutado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Su objetivo central es facilitar la inserción laboral de las personas cesantes, otorgándoles la posibilidad de obtener un puesto de trabajo dependiente en la empresa privada a través de la bonificación de parte de su remuneración.

Con este programa, se busca incentivar la contratación por parte del sector privado de trabajadores desempleados, que al menos lleven 30 días sin empleo, y que residan en comunas cuyas tasas de desocupación sean iguales o superiores a la media nacional.

A través de este programa, en su modalidad regular, se efectuó la colocación de 21.127 beneficiarios, 13.153 hombres y 7.974 mujeres, con un presupuesto de \$6.044.681.517. La efectiva ejecución del programa arrojó como resultado un sobrecumplimiento de la meta comprometida como indicador de desempeño. El compromiso era colocar a través de este programa a un 70% de los beneficiarios presupuestados, colocando efectivamente un 100% de éstos.

La siguiente tabla muestra todos los componentes del Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, donde "bonificación regular" es uno de éstos.

Presupuesto Programa Bonificación	
PROGRAMA BONIFICACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA	PRESUPUESTO 2008 \$
Bonificación Regular	6.044.681.517
Bonificación Ch-s	2.191.686.440
Bonificación jóvenes Ch-s	1.622.938.043
Total	9.859.306.000

PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES

Esta línea de programa durante el año 2008 fue ejecutada por la Fundación para la Superación de la Pobreza, dirigiendo su accionar al fortalecimiento de la empleabilidad de jóvenes y mujeres desocupados, de escasos recursos, segundos perceptores de ingresos, a través de su contratación transitoria para prestación servicios de calidad en las áreas de educación, salud, vivienda y habitabilidad, los cuales fueron destinados a familias carentes de dichos servicios, complementando de esta manera el quehacer de las políticas públicas de empleo en las áreas

donde se intervienen y se fomenta la responsabilidad social y la vocación de servicio de jóvenes profesionales.

De esta forma durante el año 2008, se logró beneficiar con empleo a un número de 1.403 personas, distribuidas en comunas de la Región Metropolitana, Región de Valparaíso y la Región del Bío -Bío con un promedio de permanencia de ocho meses, para lo cual se efectuó transferencias de dinero a dicha fundación por un monto total de M \$ 2.076.905. Este programa aún se encuentra en ejecución.

Con la ejecución 2008 de este programa se logró el cumplimiento de los dos compromisos establecidos en la Programación Gubernamental. Por una parte, el compromiso de aumentar en un 18% la cobertura del Programa Servicios Sociales, se cumplió satisfactoriamente puesto que se aumentó de 1.350 cupos asignados para el año 2007 a 1.620 cupos para el año 2008, representando un incremento efectivo de un 20%. Por otra parte el compromiso de asegurar que al menos el 12% de la cobertura del Programa Servicios Sociales incorpore a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar derivadas desde SERNAM. El Programa incorporó en promedio entre los meses de abril y noviembre a 180 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar derivadas desde SERNAM, las que representan un 12,4% del universo de beneficiarios. Del total, el 96.65% fueron mujeres.

PLAN DE FISCALIZACIÓN 2008

Durante el año 2008 se ejecutó un plan de fiscalización encargado de velar por la correcta ejecución de los programas y la utilización responsable de los recursos fiscales. Dicha iniciativa logró la supervisión de los antecedentes de 2.260 personas en las oficinas de los ejecutores del Programa Inversión en la Comunidad y la constatación de 532 personas en terreno. Las iniciativas de supervisión de los otros programas permitió la revisión de la documentación correspondiente a 414 beneficiarios y la constatación de 229 personas en terreno. Este resultado da cumplimiento a la meta propuesta para el indicador de desempeño de fiscalizar en terreno todos los programas de empleo que se encuentran en ejecución. Se efectuaron 13 fiscalizaciones, 5 de ellas fueron para el Programa Inversión en la Comunidad en diferentes regiones del país.

Tabla Resumen de Programas de Empleo³

Programa	Monto ejecutado 2007	Beneficiarios efectivos 2007	Beneficiarios presupuestados 2007	Monto ejecutado 2008	Beneficiarios efectivos 2008	Beneficiarios presupuestados 2008
Programa Inversión en la Comunidad	30.141.288	17.191 ⁴	No se programa, responde a tasa de desempleo.	32.570.044	18.049 ⁵	No se programa, responde a tasa de desempleo.
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra	4.634.670	23.135	26.300	2.967.585	21.127	20.109
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra Jóvenes CHS	65.781	109	1.047	35.219	77 ⁶	1.125
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra Adultos CHS	980.592	3.028	4.000	116.353	1.226 ⁷	3.000
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario CONAF	1.259.482	1.857 ⁸	2.000	1.312.380	1.872 ⁹	2.000
Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano CONADI	266.513	536	533	277.707	239	500
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario PRODEMU	235.656	1.373	1.300	245.554	1.063	1.300
Programa Servicios Sociales	1.576.688	1.300	1.350	2.076.905	1.403	1.620

INTERMEDIACIÓN LABORAL

La intermediación laboral es una política activa del mercado laboral que provee de herramientas para insertar laboralmente a personas desempleadas lo más rápido y eficientemente posible. Dado

³ Los datos informados para la ejecución 2007 corresponden a lo publicado al término de la ejecución de los mismos, por lo que pueden diferir de lo comunicado durante el año anterior. Asimismo, los datos correspondientes a la ejecución 2008 son preliminares en tanto que los programas aún se encuentran en ejecución a la fecha de publicación de este balance.

⁴ Corresponde al promedio mensual ejecutado en el año 2007.

⁵ Corresponde al promedio mensual ejecutado en el año 2008.

⁶ Beneficiarios a diciembre 2008. El programa aún se encuentra en ejecución.

⁷ Beneficiarios a diciembre 2008. El programa aún se encuentra en ejecución.

⁸ Los beneficiarios corresponden al promedio mensual ejecutado 2007.

⁹ Los beneficiarios 2008 corresponden al promedio mensual ejecutado.

que para los estratos vulnerables no existe un mercado privado de intermediación que permita y ayude a corregir el desencuentro existente entre oferta y demanda, se hace necesario el esfuerzo público para suplir dicha necesidad, esfuerzo que se ha concentrado en la transferencia de dicha tarea a las oficinas municipales de intermediación laboral (OMIL) que necesitan de recursos para mejorar su labor.

El programa de intermediación laboral de la Subsecretaría del trabajo tiene como objetivo el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral. Lo anterior desarrollado sobre la base del cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Promover e incentivar la intermediación laboral efectiva de grupos vulnerables, entendida como aquel proceso de intermediación que permite la inserción de dichos grupos en trabajos estables. Para la ejecución del programa 2008, se definió en conjunto con DIPRES y SERNAM que el programa tendría acceso preferencial para mujeres.
- Promover mediante la introducción de incentivos, pagos por cumplimiento de metas y otras prácticas de gestión, la profesionalización de la gestión de las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL)

El diseño original para la ejecución del programa 2008, contempló el acceso preferencial para mujeres, con énfasis en la distribución de sus recursos para beneficiarias SERNAM y egresadas de empleo directo (PROEMPLEO) Debido a un compromiso presidencial, en el que se señala que este programa tendrá una meta de 18.000 mujeres vulnerables colocadas laboralmente para el año 2010, se debió realizar un ajuste en la focalización del mismo, ampliando la definición previa de los beneficiarios potenciales del programa. Esto mismo permite responder a uno de los aspectos relevantes de la ley de presupuestos del año 2008.

De este modo, el objeto del programa de intermediación laboral es colocar de modo preferente en un trabajo dependiente a las mujeres inscritas en la bolsa nacional de empleo y beneficiarias de los siguientes programas:

- Mejorando la Empleabilidad de las Mujeres Jefas de Hogar del SERNAM
- Mejor trabajo del SENCE
- Inversión en la comunidad de Proempleo
- Programa Jóvenes Bicentenario
- Mujeres vulnerables en general.

Las metas anuales establecidas son las siguientes:

2008: 3.000 mujeres beneficiadas

2009: 6.000 mujeres beneficiadas

2010: 9.000 mujeres beneficiadas

La gestión del programa, con cargo al presupuesto 2008 finaliza el mes de Febrero de 2009.

Durante el proceso de formulación presupuestaria 2008¹⁰, se estableció como indicador de desempeño para el año 2008, la medición del porcentaje de beneficiarias colocadas respecto del total de beneficiarias del programa de Intermediación Laboral, con una meta propuesta de cumplimiento del 60%. Dado que se amplió la cantidad de mujeres que ingresaron al programa considerando un universo de mujeres vulnerables en general y no sólo a las que provinieran de SERNAM, el programa de Intermediación laboral 2008 internamente redefinió como meta una colocación efectiva, en un puesto de trabajo dependiente, de 3.000 mujeres. Al mes de Noviembre y restando tres meses de ejecución del programa, se había alcanzado un 95% de dicha meta (2.864 beneficiarias reportadas por el programa). Este resultado representó un sobrecumplimiento de la meta originalmente propuesta de 159% (95%/ 60%) , y da cuenta de una gestión de productos acorde a las necesidades del mercado laboral.

Hasta la fecha de este informe, la ejecución¹¹ señala que se encuentran reportadas (informadas como intermediadas) ¹² 3.958 beneficiarias, sin embargo se debe verificar que las intermediaciones efectuadas por la OMIL cumplan con los requisitos exigidos por el programa, sólo en cuyo caso las beneficiarias se consideran colocadas. Por lo mismo, el resultado final de este programa informará como beneficiarias intermediadas y colocadas a un número menor que el señalado, dado que existen situaciones de intermediación que no cuentan con la documentación requerida. Este resultado se conocerá una vez concluido el proceso de recepción de la documentación desde los municipios, y la verificación del cumplimiento de los mismos.

En el año 2009 el programa Intermediación Laboral será ejecutado por SENCE pues cuenta con una estructura profesional de trabajo en el ámbito regional para manejar y ejecutar las políticas de Intermediación laboral en todo el país.

No se encuentra comprometido como indicador de desempeño en el F-H-2009 de la Subsecretaría del Trabajo.

2.2 DIÁLOGO SOCIAL

La Unidad de Diálogo Social del Ministerio del Trabajo tiene como objetivos el promover la generación de espacios de diálogo social en el ámbito nacional y regional en sectores que son de alta prioridad; apoyar la negociación colectiva en organizaciones de grado superior y apoyar iniciativas de formación sindical para organizaciones de trabajadores, con el fin de mejorar sus competencias y capacidad de negociación.

¹⁰ Efectuado el año 2007.

¹¹ Considera los meses de enero y febrero de 2009. A diciembre las beneficiarias reportadas alcanzan a 3.569

¹² Se hace diferencia entre beneficiarias reportadas y colocadas, dado que para el pago de los incentivos a los municipios existen requisitos, como la existencia de contrato de trabajo de las beneficiarias, certificado de pago de cotizaciones laborales y de salud y del seguro de cesantía, que deben ser entregados a esta Subsecretaría como medio de prueba del cumplimiento de dichas exigencias.

Durante el año 2008, se definieron un conjunto de productos: Constitución de Mesas de Diálogo Nacional, Constitución de Mesas de Diálogo Regional, Formación Sindical para organizaciones de trabajadores, Diseño de un Sistema de Formación Sindical para ser implementado el año 2009, Fomento de la Negociación Colectiva para organizaciones de grado superior.

En cuanto a la Constitución de Mesas de Diálogo Nacional, se conformaron tres mesas nacionales: Comercio, Agrícola y un Comité de Empleo que diseña y discute la Política Nacional.

Productos obtenidos:

- Mesa Agrícola: se avanzó en los temas de centralización de la información, coordinación para la fiscalización y protección a la maternidad en términos de mejorar la focalización de la oferta pública y de difusión de ella. “Plan Piloto de Copiapó” iniciativa impulsada por el grupo empresarial para promover el diálogo social y la mejora en las condiciones de empleabilidad en el Valle de Copiapó. Se lograron establecer los lineamientos de base de un “Estatuto del temporero”
- Mesa de Comercio: Avance en el tema de Certificación de Competencias Laborales. Incorporación del sector al proceso de Diálogo, con el acuerdo de empresarios y trabajadores. Escrituración de compromiso del sector supermercados para certificar a 50 mil trabajadores de este sector a partir de 2009.
- Comité de Empleo: Discusión y Definición de los lineamientos generales de la Política Nacional de Empleo.

A su vez, se constituyeron 7 Mesas de Diálogo Regional, las cuales reciben recursos por un monto de \$80.193.332, a través de un fondo concursable. Los sectores prioritarios para el Ministerio son: Agrícola, forestal, comercio, microempresarios, portuarios y pesca. Además de la mesa de trabajo con enfoque de desarrollo regional. Estos proyectos han finalizado exitosamente, salvo el sector forestal que concluirá en enero del 2009 por las negociaciones colectivas del sector. Se destaca el trabajo de consolidación de la mesa birregional agrícola VI y VII; el trabajo con microempresarias en la RM de la Fundación Trabajo para un Hermano, Conupia ¹³ y el trabajo en la Mesa de la Araucanía. La constitución de mesas de diálogo fue comprometida como indicador de desempeño, cumpliéndose en un 100%. Y por su relevancia también se comprometió en el Sistema de Programación Gubernamental.

13 Confederación Gremial Nacional Unida de la Mediana, Pequeña, Microindustria, Servicios y Artesanado de Chile.

PROYECTOS DE PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL A TRAVÉS DE MESAS REGIONALES

ORGANISMO	ACTIVIDAD	MONTO
Sociedad Proyectos y Desarrollo Sur Ltda.. P y D Ltda..	Desarrollo y Consolidación de Mesa Bi-Regional Agrícola, del Maule y del Libertador Bernardo O'Higgins	\$9.850.000
Gestión y Desarrollo GEDES Ltda.	Mesa Nacional Forestal: Rumbo al Diálogo Social	\$15.000.000
Fundación Solidaria Trabajo para un Hermano TPH	Mesa de Trabajadores Microempresas familiares 2008	\$5.350.000
Justicia y Democracia	Mesa de Diálogo Social en región de la Araucanía	\$14.993.332
Conupia ¹³	Mesa del Sector	\$15.000.000.
Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz ICAL *	Mesa de Diálogo Social sobre la ley de subcontratación en el sector agrícola y minero de la provincia de Choapa.	\$10.000.000
Centro de Investigación Capacitación y Asesoría Laboral *	Las Relaciones Laborales en la Industria Portuaria: desafíos ante el próximo proceso de licitación	\$10.000.000.
total		\$ 80.193.332

Para apoyar la Formación Sindical de dirigentes y dirigentas de distintos sectores de la economía, entregamos recursos a 10 iniciativas de formación que fueron impartidas por Universidades y ONG (organizaciones no gubernamentales) destinando recursos, a través de un Fondo concursable, por un monto de \$178.117.222. Hasta diciembre las instituciones ejecutoras han informado la participación de 518 dirigentes y dirigentas en las actividades de formación. Se destaca la buena ejecución y convocatoria del Celah ¹⁴ en alianza con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad de la Frontera, la Vicaría y de la Consultora Otech. Debido a la importancia del tema, es que se comprometieron 3 Indicadores de Desempeño; uno relacionado con la ejecución de los proyectos, que se cumplió en un 100%, la meta comprometida fue de un 89%; el segundo referido a la ejecución del presupuesto de los fondos, que tuvo un nivel de cumplimiento del 88%, ejecutándose \$433.310.554 de los \$494.090.000 presupuestados, la meta comprometida para este indicador fue de un 75%, pues al igual que en el indicador anterior existen variados factores externos que pueden impedir la ejecución de los proyectos; y un tercero correspondiente a la fiscalización de los proyectos, que se sobrecumplió ya que se comprometió una meta de 50% de fiscalización, lográndose un 82%, es decir, se fiscalizaron 14 proyectos de 17 adjudicados debido a que se planteó el desafío de fiscalizar a la mayor cantidad de instituciones posibles, superando ampliamente la meta definida para el período al contar con el apoyo de los Seremis, que permitieron aumentar la cobertura planificada y que los dos profesionales de la unidad no realizaran desplazamientos fuera de Santiago para dedicarse de manera prioritaria a gestionar las iniciativas.

Esto dice relación con la nueva política de supervisión que ha significado velar por la buena ejecución de los proyectos y por el buen uso y destino de los recursos y también que las propias instituciones y los dirigentes y dirigentas sindicales vean más presente a la Subsecretaría del trabajo y que efectivamente se le reconozca como la impulsora de los espacios de diálogo social en las relaciones laborales.

¹⁴ Centro de Estudios Laborales Alberto Hurtado (CELAH)

PROYECTOS DE FORMACIÓN SINDICAL 2008		
ORGANISMO	ACTIVIDAD	MONTO
Vicaría Pastoral Social	Escuela Sindical Alberto Hurtado Nuevos Liderazgos para un Nuevo Escenario Laboral	\$10.215.000
Otech Capacitación Ltda.. CONFECOVE	Primera Escuela de Líderes Sindicales del Comercio para el Diálogo Social	\$24.902.222
El Canelo	Escuela Formación Sindical	\$ 25.000.000
Soluciones Globales S.A.*	Sub-Programa Formación Sindical y Laboral para el Diálogo Social	\$20.000.000
Consultora y Centro de Capacitación CEC Ltda. *	La Fatiga Mata: SITRACH, Capacitación y lucha por nuestros derechos para el siglo XXI	\$15.000.000
Centro de Estudios Laborales Alberto Hurtado de la Fundación para el Desarrollo y la Cultura Popular. Celah*	Diplomado en Gestión de Relaciones Laborales	\$18.000.000
Organismo Técnico de Capacitación Valdivia L.A. Limitada o Valdivia L.A. Ltda. *	Diploma sobre profundización de las relaciones laborales modernas	\$15.000.000
Capacitas 23 Limitada *	Formación Sindical y talleres para el Sindicato de Correos	\$15.000.000
Universidad de La Frontera*	Escuela Sindical La Araucanía: Primera Experiencia de Formación en la Región	\$15.000.000
Integraredes S.A. *	Escuela de formación sindical para el sector comercio: Conatracsops	\$20.000.000
total		\$178.117.222

Y con el fin de fomentar el diálogo social y la negociación colectiva, se contó con una línea de trabajo de apoyo a las organizaciones de grado superior –CUT (central unitaria de Trabajadores), CAT (Central Autónoma de Trabajadores), UNT (Unión Nacional de Trabajadores) a quienes se les entrega financiamiento para el desarrollo de proyectos que mejoren la formación de sus afiliados y de difusión de los avances en materia de protección a los trabajadores. Se realizó un concurso público, para el financiamiento de proyectos, por un monto total de \$175 millones, los que están en proceso de ejecución.

Resumen De Ejecución Presupuestaria 2008

	Monto Año 2008 M\$ ¹⁵
Presupuesto Diálogo 2008	\$ 494.090.000
Ejecución	
Fondo Diálogo	\$ 258.310.554
Negociación Colectiva	\$ 175.000.000
Total	\$ 433.310.554

15 La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

SISTEMA DE FORMACIÓN SINDICAL

Complementario al trabajo señalado de constitución de mesas de diálogo y de formación sindical, durante el año 2008 se trabajó en el diseño de un Sistema de Formación Sindical. Esta iniciativa se basa en la construcción de una cultura laboral marcada por el respeto recíproco, el diálogo informado y la colaboración que como país queremos consolidar.

Como Ministerio del Trabajo se ha asumido la tarea de impulsar un conjunto de acciones que propendan al mejoramiento de las relaciones laborales y al diálogo social, y promover el trabajo decente. Asumiéndolo en sus diferentes dimensiones, como la calidad, los derechos en el trabajo, la representación, la igualdad de género y la protección social. Asimismo, se considera la contribución a la producción y generación de ingresos y a la integración social y realización personal.

En esta generación de una nueva lógica en las relaciones laborales, a través de un modelo de desarrollo que sea capaz de articular el crecimiento económico y equidad, es que cobra especial relevancia la capacidad de negociación y generación de consensos entre los diferentes actores, especialmente de los trabajadores y trabajadoras en los procesos de negociación colectiva.

En este contexto, la Presidenta Bachelet en su discurso del 21 de mayo, anunció la creación de una escuela sindical que “forme y enseñe a los líderes de los trabajadores, como ha sido la aspiración de las organizaciones hace mucho tiempo, para llegar en mejor pie a los procesos de negociación”.

Este mandato, apunta en dos claras direcciones: mejorar la calidad de la formación que se entrega a los actuales dirigentes y dirigentas, y fomentar el surgimiento de nuevos líderes entre los trabajadores y trabajadoras. Para ello se trabajó en su diseño, contemplando un Sistema de Formación Sindical de excelencia, respetuoso de la autonomía sindical y de la pluralidad, siendo un eficaz aporte a la generación de nuevos liderazgos, así como para el desarrollo de relaciones laborales equilibradas, modernas y justas.

Para este desafío se convocó a un grupo amplio de personas e instituciones como OIT, CINTERFOR¹⁶, Sernam, Chilecalidad, entre otros. Además, se consideró una amplia gama de experiencias, más de 15 mallas desarrolladas en Chile y el apoyo de organizaciones Alemanas y Españolas. Un equipo liderado por la Subsecretaría del Trabajo e integrado además por Sence, Dirección del Trabajo, Sernam y OIT dio forma a la propuesta que se implementará el año 2009.

Todos los productos del área de Diálogo Social, trabajan en la inclusión de la perspectiva de género. Distinguiendo entre los espacios de diálogo social a través de mesas y las instancias de formación sindical. Se destacan los logros alcanzados en el sector forestal, generando un compromiso de incorporación de un 10% de mujeres; en el caso de los programas de formación sindical, las 10 entidades ejecutoras incluyen el módulo de Mujer y Trabajo y tres de ellos incorporan los contenidos de manera transversal; para el Sistema de Formación Sindical se confeccionó una malla de

16 Centro interamericano para el desarrollo del conocimiento en la formación profesional.

contenidos que sienta las bases de un nuevo tipo de formación que asume transversalmente los temas de género.

En Alianza con la Universidad Adolfo Ibáñez y con el patrocinio de la Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, organizamos el Seminario: “Flexibilidad: la Experiencia Europea”, que contó con la asistencia del destacado investigador en Diálogo Social Timo Kauppinenn de la European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions.

En el marco del Diálogo Social y el trabajo decente concretamos el apoyo técnico del gobierno alemán a través de información para la generación del sistema de formación sindical y para la elaboración de la Política Nacional de Empleo. Llevamos a cabo un workshop con una delegación de expertos alemanes, encabezados por el Vice Ministro de Trabajo Alemán, Klaus Brandner.

Participamos en el Seminario del Sernam denominado “Incorporación del Género en las Políticas Públicas, Diálogo Social en el Mundo Laboral” donde dimos a conocer la experiencia de trabajo intersectorial impulsada por La Unidad de Diálogo Social.

2.3 AREA LEGISLATIVA

LEYES APROBADAS DURANTE EL AÑO 2008 EN EL MARCO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Ley N°. 20.238 que protege los derechos de los trabajadores de las empresas que postulan a chile compras.

En enero del año 2008 se publicó la ley. Se le hizo seguimiento durante su aplicación, especialmente respecto de las manipuladoras de alimentos contratadas por la Junji.

Ley N° 20.252 publicada el 15 de febrero del año 2008. Modifica la ley 20.022 reforzando la judicatura laboral.

Principalmente la norma aumenta el número de jueces laborales especializados.

Ley N° 20.260 publicada el 29 de marzo del año 2008. Modifica la ley 20.087 perfeccionando el procedimiento laboral.

Se modifica el procedimiento laboral de la nueva justicia del trabajo. Se simplifican los procedimientos y se otorgan más garantías procesales a las partes, asegurando así una justicia rápida y eficaz.

Ley N° 20.267. publicada el 25 de junio del año 2008. Crea el sistema de certificación de competencias laborales.

Crea el sistema de certificación de competencias laborales. Esta norma permitirá certificar la trayectoria laboral de los trabajadores asimilándola a oficios calificados.

Ley N° 20.271. publicada el 12 de julio del año 2008. Establece la jornada de trabajo de los trabajadores del transporte de carga terrestre.

Producto de un acuerdo sectorial, esta norma regula las jornadas especiales de los trabajadores del transporte terrestre de carga. La regulación establece un sistema de descansos y pagos por horas de espera que no existe para ningún otro sector de la economía.

Ley N° 20.279. publicada el 01 de julio del año 2008. Ley de reajuste del ingreso mínimo mensual.

Aumentó el ingreso mínimo mensual de los trabajadores de 144.000 a 159.000.- también reajustó el ingreso mínimo no remuneracional y el utilizado para los trabajadores menores de 18 y mayores de 65 años.

Ley N° 20.281. publicada el 21 de julio del año 2008. Ley de salarios base, establece que el salario base debe ser de a lo menos el salario mínimo y otras modificaciones.

Además introdujo el derecho al cobro de la semana corrida o séptimo día para los trabajadores que son remunerados en forma fija y variable, los que tendrán derecho al pago del día de descanso en lo que corresponda a su remuneración variable.

Ley N° 20.287. publicada el 17 de septiembre del año 2008. Perfecciona el procedimiento laboral.

Se perfeccionan materias específicas del procedimiento laboral.

Ley N° 20.308. publicada el 27 de diciembre del año 2008. Protección de fitosanitarios.

Regula la exposición de los trabajadores a los fitosanitarios que pudieren provocar algún daño a su salud. Se protege a los trabajadores de los efectos nocivos de los químicos con los que trabajan.

Ley N° 20.313. publicada el 04 de diciembre del año 2008. Reajuste del sector público.

Se aumentó en un 10% las remuneraciones de todos los trabajadores del sector público.

PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A TRAMITACIÓN DURANTE EL AÑO 2008

Este apartado da cuenta de los proyectos de ley de materias laborales, ingresados a tramitación durante el año 2008. Los proyectos han sido de iniciativa parlamentaria y por mensaje del ejecutivo.

BOLETÍN N°	MATERIA
6325-13	Sobre no discriminación en materia de remuneraciones de los servidores públicos. En tramitación.
6318-13	Relativo a la prevención del estrés laboral y sus consecuencias en materia de productividad. En tramitación.
6319-13	Prohíbe condicionar las comisiones, bonos o incentivo a las ventas, al otorgamiento de crédito al cliente o, a su extensión. En tramitación.
6294-13	Prohíbe la aplicación de la teoría del acto propio, en contra de los derechos establecidos por las leyes laborales. En tramitación
6279-13	Establece multa en caso de aplicación ilegítima y temeraria del N° 7 del artículo 160, del Código del Trabajo
6250-13	Modifica el Código del Trabajo estableciendo permisos laborales para las celebraciones escolares, de sentido familiar. En tramitación
6259-13	Modifica las normas sobre responsabilidad por la administración de los Fondos de Pensiones. En tramitación.

6212-13	Propone modificación al texto sobre acoso laboral. En tramitación.
6218-13	Consagra el derecho de los funcionarios públicos a negociar colectivamente y, dispone un reajuste anual base automático de sus remuneraciones. En tramitación.
6213-13	Protege al funcionario de las empresas del Estado que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad. En tramitación.
6199-13	Otorga derecho a salas cunas, al trabajador. En tramitación.
6172-13	Modifica el artículo 66 del Código del Trabajo en orden de ampliar plazo de permisos en caso de fallecimiento de hijos en periodo de gestación y lo padres del trabajador. En tramitación
6173-13	Modifica el Código del Trabajo, con el objeto de otorgar permiso laboral por muerte de conviviente. En tramitación.
6167-13	Modifica el Código del Trabajo con el objeto de establecer el fuero paternal. En tramitación
6164-13	Establece derechos de los trabajadores frente a la quiebra de la empresa. En tramitación
6156-13	Establece que documentación relativa a relaciones laborales podrá estar en el lugar de trabajo u otro fijado con anterioridad e informado previamente a la inspección del Trabajo. En tramitación.
6154-13	Flexibiliza el funcionamiento de ciertas personas jurídicas. En tramitación
6155-13	Establece que copia del contrato de trabajo podrá estar en el lugar de desempeño de las funciones u otro lugar fijado con anterioridad e informado previamente a la Inspección del Trabajo. En tramitación.
6129-13	Modifica el Código del Trabajo, con el objeto de evitar vulnerar prohibición de exigir antecedentes económicos para la contratación de trabajadores. En tramitación
6136 -13	Regula el envío de correos electrónicos y de llamadas o spams telefónicos, de carácter comercial o publicitario. En tramitación.
6115- 13	Proporciona un seguro a quienes se desempeñan en funciones laborales relativas al transporte y comunicación de correspondencia como, asimismo, actualización de estados de consumo de servicios. En tramitación.
6093 -13	Modifica el Código del Trabajo en materia de discriminación laboral. En tramitación
6098 -13	Extiende a las empresas relacionadas que integren una misma unidad económica la exclusión para contratar con la Administración por haber sido condenadas por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador. En tramitación.
6051 -13	Modifica el artículo 384, del Código del Trabajo, permitiendo que el Congreso Nacional,

	tome conocimiento de aquellas personas o entidades que no pueden paralizar sus funciones. En tramitación.
6015-13	Crea la Administradora de Fondos de Pensiones del Estado. En tramitación.
5983-13	Establece régimen para empaquetadores de supermercado. En tramitación
5956-13	Modifica el artículo 305 del Código del Trabajo, sobre negociación colectiva. En tramitación.
5907-13	Modifica el Código del Trabajo en materia de protección a la maternidad, la paternidad y la vida familiar y establece un permiso por matrimonio del trabajador. En tramitación.
5909-13	Exime del trámite de insinuación de donaciones a las propinas y regula su reconocimiento como fuente de ingresos para un trabajador. En tramitación
5908-13	Establece sanciones al reemplazo de trabajadores en huelga. En tramitación
5905-13	Amplía expresamente la aplicación de las normas sobre protección de la maternidad en la administración del Estado y órganos autónomos. En tramitación
5858-13	Modifica el Código del Trabajo en lo relativo a los plazos de escrituración de los contratos de trabajo. En tramitación.
5857-13	Amplía el plazo de derecho a ausentarse del trabajo, para la madre, cuando la enfermedad sufrida por el hijo sea cáncer. En tramitación.
5856-13	Establece normas sobre permiso para las trabajadoras durante el embarazo. En tramitación
5833-13	Establece fuero laboral para los trabajadores que presten testimonio ante comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados. En tramitación.
5820-13	Sobre contrato especial de los tripulantes de vuelo y tripulantes auxiliares de aeronaves comerciales de pasajeros y carga. Publicado.
5817-13	Modifica el Código del Trabajo en materia de protección a la maternidad. En tramitación.
5729-13	Obliga a crear una Administradora de Fondos de Pensiones de carácter público. En tramitación.
5712-13	Amplía fuero maternal contemplado en el artículo 201, del Código del Trabajo, en caso de mortinato. En tramitación.
5708-13	Tipifica delitos contra la seguridad del trabajador. En tramitación.
5711-13	Regula el horario de colación con el objeto de evitar los abusos provocados por las ventas nocturnas. En tramitación.
5705-13	Modifica el Código del Trabajo en orden a establecer permiso paternal prenatal que indica. En tramitación
5662-13	Regula el uso de medios informáticos en el trabajo. En tramitación
5696-13	Modifica el Código del Trabajo, para regular la extensión de la jornada laboral en los días previos al término de cada año. En tramitación.
	Establece la obligatoriedad de contar con un auxiliar en buses interurbanos. En

5690-13	tramitación.
5664-13	Introduce modificaciones al Código del Trabajo en relación al Estatuto de Deportistas Profesionales. En tramitación
5661-13	Introduce modificaciones al Código del Trabajo en relación al domicilio de los trabajadores. En tramitación.

RESPECTO DE LOS DESAFÍOS PLANTEADOS PARA EL AÑO 2008 EN EL MARCO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

EN TRABAJO INTERMINISTERIAL

- La creación del Sistema de Protección Social de la infancia Chile Crece Contigo, permitirá un conjunto de propuestas de carácter legislativo para facilitar la inserción laboral de las madres trabajadoras y garantizar una mejor protección de la maternidad. Respecto de este punto, se estudiaron interministerialmente las distintas alternativas legislativas para promover los derechos de las madres trabajadoras,
- Desarrollar un programa de trabajo de carácter interministerial que tenga por objetivo mejorar la situación de las trabajadoras de casa particular. Este programa contempla propuestas legislativas, capacitación, campañas de sindicalización y de difusión de derechos. Se siguió la tramitación legislativa de una iniciativa que regula la utilización de los días domingos y feriados en el caso de las trabajadoras de casa particular.

EN PROYECTOS DE LEY APROBADOS

Promulgar y hacer entrar en vigencia la reforma a la ley 20.022, que establece un mejoramiento a la estructura de los tribunales laborales del país.

Ley N° 20.252. publicada el 15 de febrero del año 2008, modifica la ley 20.022 reforzando la judicatura laboral.

Promulgar y hacer entrar en vigencia la ley que protege los derechos de los trabajadores de las empresas que postulan a chile compras.

Ley núm. 20.238 publicada en enero del año 2008.

Modifica la ley n° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la administración del estado.

Se le hizo seguimiento durante su aplicación, especialmente respecto de las manipuladoras de alimentos contratadas por la Junji¹⁷.

Jornada de trabajo de trabajadores del Transporte.

Ley N° 20.271. publicada el 12 de julio del año 2008. Establece la jornada de trabajo de los trabajadores del transporte de carga terrestre.

¹⁷ Junta Nacional de Jardines Infantiles

Producto de un acuerdo sectorial, esta norma regula las jornadas especiales de los trabajadores del transporte terrestre de carga. La regulación establece un sistema de descansos y pagos por horas de espera que no existe para ningún otro sector de la economía.

Igual Salario mínimo a sueldo base.

Ley N° 20.281. publicada el 21 de julio del año 2008. Ley de salarios base, establece que el salario base debe ser de a lo menos el salario mínimo y otras modificaciones.

Además introdujo el derecho al cobro de la semana corrida o séptimo día para los trabajadores que son remunerados en forma fija y variable, los que tendrán derecho al pago del día de descanso en lo que corresponda a su remuneración variable.

El ingreso mínimo debe ser la contraprestación por sólo estar el trabajador a disposición del empleador, sin incorporar elementos variables como cantidad de ventas o de producción.

Reforma al procedimiento laboral y a los tribunales laborales.

Ley N° 20.260. publicada el 29 de marzo del año 2008. Modifica la ley 20.087 perfeccionando el procedimiento laboral.

Se modifican el procedimiento laboral de la nueva justicia del trabajo. Se simplifican los procedimientos y se otorgan más garantías procesales a las partes, asegurando así una justicia rápida y eficaz.

Ley N° 20.287. publicada el 17 de septiembre del año 2008. Perfecciona el procedimiento laboral.

PROYECTOS DE LEY NO APROBADOS

1. Teletrabajo.

Se analizó el tema y se prepararon diversos informes al respecto, sin embargo no se ingresó a tramitación ningún proyecto ya que se prefirieron otros dada la coyuntura económica internacional.

2. Negociación colectiva.

Se realizaron estudios y anteproyectos de ley que pretenden modernizar el actual sistema de negociación colectiva, se espera que en el año 2009 se presente a tramitación al congreso.

3. Intermediación laboral y seguro de cesantía.

Se presentó a tramitación el proyecto de ley que moderniza el sistema del seguro de cesantía, incorporando a nuevos beneficiarios.

En el caso de la intermediación laboral, se pretende por medio de la creación de una institucionalidad, entre órganos del estado e independientes, un sistema que permita facilitar la obtención de un empleo por parte de los trabajadores. Se siguió su tramitación en el congreso nacional.

4. Traspaso del pre al post natal.

Se estudiaron las distintas posibilidades para otorgar el derecho a las mujeres trabajadoras para poder traspasar hasta las tres primeras semanas del descanso y subsidio prenatal al subsidio y descanso postnatal, cumpliendo con requisitos que resguarden tanto la salud de la madre como la del niño o niña. Se encuentra en tramitación ante el congreso.

5. Post natal para hijo que nace con discapacidad.

Se estudió la posibilidad de aumentar los beneficios de descanso para estos casos.

6. Estatuto laboral de los empaquetadores.

Se desarrolló un anteproyecto de ley para este colectivo de trabajadores, el que no ingresó a tramitación. Se prefirieron otros proyectos.

7. Protección a las remuneraciones.

Se siguió la discusión en el Congreso. Este proyecto tiene por objeto impedir que se pacte en los contratos de trabajo, condiciones para el pago de las remuneraciones – que en la mayoría de los casos son variables y tiene que ver con la venta de servicios de seguros y AFP - ya que las remuneraciones no pueden ser objeto de condiciones.

Con la ley que se propone se termina con las condiciones en el pago de las remuneraciones y se obliga a que las remuneraciones variables sean enteradas al trabajador en el mes que se devenguen o en el mes inmediatamente siguiente.

8. Acoso laboral.

Se siguió la tramitación legislativa en el Congreso. La materia de iniciativa parlamentaria, pretende establecer y tipificar el acoso laboral, y proscribir la conducta de las relaciones laborales chilenas.

El acoso laboral corresponde a los hostigamientos frecuentes que tienen por objeto minar la voluntad de un trabajador para que renuncie o simplemente sin motivo aparente.

Se encuentra en el primer trámite constitucional y se espera finalizar su tramitación este año.

9. Mujeres embarazadas en ambientes fumadores.

Se estudió el asunto y se siguió la tramitación legislativa durante el año. Con este proyecto se persigue que las mujeres embarazadas trabajadoras, no presten sus servicios en lugares con ambientes fumadores.

10. Modifica el concepto de empresa.

Se siguió su tramitación en el Congreso Nacional.

El proyecto pretende modificar el actual concepto de empresa que aparece en el Código del Trabajo, que impide el ejercicio y materialización de los derechos laborales de los trabajadores.

Se pretende por lo tanto ampliar el derecho a la negociación colectiva y aumentar las posibilidades de cobro de las obligaciones laborales y previsionales de todos los trabajadores de Chile.

11. Proyecto de Ley que modifica la Ley sobre trabajo pesado.

Se publicó la norma, siendo competencia de la Subsecretaría de Previsión Social su seguimiento y tramitación.

2.4 AREA DE ESTUDIOS

El objetivo final de esta área es el de contribuir desde la producción de estudios y análisis de la realidad laboral, a la articulación, coordinación y formulación de políticas públicas, con el fin de aportar a la consecución del objetivo estratégico del Ministerio del Trabajo y Previsión Social:

“Estudiar y difundir la realidad laboral y del mercado laboral, ampliando y mejorando el conocimiento de los distintos actores sociales para contribuir en decisiones de políticas públicas y a una discusión pública más informada.”

Durante el año 2008, el Departamento de Estudios desarrolló diversas actividades concentradas en publicaciones sobre el mercado del trabajo; además de actividades para el fortalecimiento del

diálogo social, de Erradicación del Trabajo Infantil¹⁸, Empleo Juvenil, Mujer y trabajo y aportes al Tripartismo en el ámbito del empleo y la protección de derechos laborales. Todas las actividades planteadas como desafíos para el año se cumplieron.

ACCIONES 2008 SEGÚN LÍNEAS DE TRABAJO

Mercado Laboral

- Seguimiento de la evolución del empleo y desempleo a nivel nacional y regiones. En particular, elaboración mensual de las minutas de resultado de la Encuesta Nacional de Empleo, ENE. (Nacionales y regionales)
- Análisis e informes de estadísticas sociales de empleo (Casen, Encuesta Gran Santiago de la U. De Chile, Encuesta Protección Social de Subsecretaría de Previsión, etc., etc.)
- Participación y coordinación propuestas Secretaría Técnica comité de Empleo.
- Participa en Comité de Hacienda por Subsidio para jóvenes.
- Estudio Diagnóstico sobre Gratificaciones.
- Minutas, análisis de mercado laboral a solicitud de Ministra y de Subsecretario del Trabajo.
- Entrega permanente de información para Equipo de Prensa del Gabinete

Mujer Y Trabajo

- Articulación Mesa ministerial igualdad de oportunidades: Coordinación y asistencia técnica para el PMG ¹⁹ enfoque de Género, articulación acciones en torno al Comité Buenas Prácticas del sector público.
- Sistematización de metas institucionales por servicio para el Consejo de Ministros para la igualdad de oportunidades y generación política de género a nivel de las instituciones.
- Coordinación y seguimiento Mesa de Igualdad de oportunidades del sector público: Instancia bipartita que agrupa a todas las organizaciones gremiales del sector²⁰ y a los Ministerios del Trabajo y SERNAM.
- Formulación de Política Mujer y Trabajo, que articule la oferta pública del sector trabajo. Temas ejes de esta política: brechas salariales, intermediación laboral, capacitación y nivelación de estudios, y acceso al emprendimiento.
- Publicación Observatorios Laboral de la Política Mujer y Trabajo.
- Capacitación y asistencia técnica a organizaciones sindicales de mujeres.

18 Que responde a los convenios sobre "normas laborales fundamentales" establecidos en la Declaración de 1998 de la OIT.

19 Programa de Mejoramiento de la Gestión.

20 www.Mintrab.gob.cl

ESTUDIOS Y PUBLICACIONES 2008

Observatorios Laborales.

- Negociación Colectiva en Chile.
- Política mujer y trabajo.
- Empleo – joven.
- Logros ministeriales 2006-2008.
- Programa Nacional de Trabajo Decente.

Agendas Laborales.

- N° 31 Medidas legislativas para la protección de los jóvenes en el empleo.
- N° 32 Cambios legislativos que contribuyen a la calidad en la inserción laboral y empleo de mujeres.
- N° 33 Sistema Nacional de Competencias Laborales.

Estudios con OIT años 2008

- Análisis de los servicios de intermediación laboral de España, País Vasco y Canadá.
- Estudio de experiencias relevantes en América Latina para la erradicación del trabajo infantil.
- Estudio sobre Brecha de remuneraciones.
- Catastro de las instancias de diálogo social existentes en Chile y propuestas de fortalecimiento del Diálogo Social.
- Estudios sobre el uso del beneficio de franquicia tributaria para la capacitación de dirigentes sindicales.
- Diagnóstico sobre el sistema de gratificaciones en Chile. Estudio comparado.
- Estudio de la situación del empleo juvenil en Chile. Informe PREJAL (Promoción del Empleo Juvenil en América Latina). Análisis comparado.

Comités externos en los que participa en 2008:

- Chile Califica. Consejo Asesor
- Chile Calidad. Comité Directivo.
- Comité Protección Social MIDEPLAN.
- Comité de Igualdad de Oportunidades SERNAM.
- Servicio Civil. Selección segundo nivel jerárquico.
- Comisión Formación Técnica. MINEDUC.
- Comisión Bicentenario.
- Pensiones de gracia. Equipo Evaluador.
- Programa Nacional de Trabajo Decente.
- Mesa Igualdad de Oportunidades.

2.5 RELACIONES INTERNACIONALES

La Unidad de Relaciones Internacionales del Ministerio del Trabajo y Previsión Social ha concentrado su actividad en el monitoreo acerca del estado de ejecución de los convenios internacionales, tanto de carácter Laboral como de Previsión Social, y en la organización de actividades para promover su cumplimiento.

En el seguimiento de los principios fundamentales del trabajo que inspiran los convenios fundamentales de la OIT se registra lo siguiente:

Trabajo decente (convenios 29, 105, 138 y 182)

Se destaca la Declaración de Sonsonate en el Primer Foro de Ministros de Trabajo de la Región Iberoamericana llamado “Juventud, Trabajo decente y desarrollo en democracia”, suscrita en el Departamento de Sonsonate, El Salvador, el 9 de septiembre de 2008, en la cual, entre otros acuerdos, se reafirma el principio en virtud del cual sólo se puede alcanzar trabajo decente en un Estado democrático, y se acuerdan acciones de coordinación interinstitucional, así como políticas, programas y proyectos diferenciados de inserción laboral.

Asimismo, se destaca el Acuerdo tripartito de Programa Nacional de Trabajo Decente, suscrito en Santiago, el 6 de noviembre del año 2008, entre el Gobierno de Chile, a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile; la Central Unitaria de Trabajadores (CUT); la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) y; la Oficina Subregional de la OIT. El propósito de este programa es desarrollar en el País un conjunto de políticas y acciones en el ámbito sociolaboral, en el marco de las competencias y mandatos de cada uno de los firmantes.

Igualdad (convenios 100 y 111)

Respecto de la igualdad de remuneraciones, con fecha 10 de abril de 2008 se despachó al Senado, en segundo trámite constitucional, el proyecto que modifica el Código del Trabajo resguardando la igualdad en las remuneraciones.

En cuanto a la igualdad de género, durante 2008 continuó el proceso de implementación de la nueva judicatura laboral que incorpora procedimientos de tutela de derechos fundamentales, incluidos denuncias por discriminación. Asimismo, se destaca la publicación del Observatorio Laboral N° 30, titulado “Más y Mejor Trabajo para las Mujeres en Chile: Plan de Promoción del Empleo Femenino”. Finalmente, continua con el impulso del diálogo social en materias de género y trabajo a través de mesas tripartitas y bipartitas, relacionados tanto con el empleo público como privado.

Actividades Área Internacional:

- Asistencia y Coordinación de actividades en la 97ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT (28 de mayo al 13 de junio)
- Elección del Director General OIT Juan Somavía (18 de noviembre)
- Actividades de Cooperación:
 - Taller sobre Equidad de Género con Bolivia (Diciembre)
 - Taller sobre Fomento de la cultura de cumplimiento a través de páginas web con Costa Rica (Octubre)
 - Taller sobre planificación estratégica con Bolivia (17-19 de Diciembre)
- Visita de la Ministra del Trabajo de Bulgaria Sra. Emilia Maslarova, en el marco de las relaciones bilaterales en el ámbito de trabajo y previsión social (30 de septiembre)
- Reunión autoridades y Organizaciones bolivianas en el marco de la reforma de pensiones, realizado en La Paz, Bolivia (7 al 9 de enero)
- Reunión sobre Juventud, Trabajo Decente y Desarrollo en democracia, realizado en Sonsonate, El Salvador (7 y 10 de septiembre)
- Reunión de Ministros del Trabajo del MERCOSUR, realizado en Río de Janeiro (20 de octubre)
- Reunión sobre Intercambio de experiencias en la regulación de las relaciones laborales, realizado La Paz, Bolivia (8 al 10 de octubre)

RESPECTO DE LOS DESAFÍOS PLANTEADOS PARA EL AÑO 2008

- Aprobación nuevo proyecto Convenio de Seguridad Social Brasil-Chile: Se informa que dicho convenio fue aprobado por el Congreso Nacional con fecha 12 de junio de 2008. Actualmente, se encuentra en negociación el acuerdo administrativo de implementación.
- Aprobación en el Congreso e implementación del Convenio de seguridad social con los Países Bajos. Se informa que, no obstante haber sido aprobado por el Congreso Nacional en diciembre de 2007, debido a una serie de modificaciones solicitadas por El Reino de los Países Bajos durante 2008, dicho convenio está a la espera del resultado de las negociaciones en curso.
- Seguimiento convenios OIT. Durante 2008 se hizo seguimiento a los siguientes convenios:
 - Convenio sobre las horas de trabajo (Comercio y Oficinas) 1930. Núm. 30.
 - Convenio sobre el trabajo nocturno (panaderías), 1925. Núm. 20.
 - Convenio sobre descanso semanal N°14 (Industria 1921) Num.14.
 - Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919. Núm. 1.
 - Convenio sobre el seguro de vejez (industria, etc.), 1993. Núm. 35.
 - Convenio sobre la protección de la maternidad, 1952. Núm. 103.
 - Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964. Núm. 121.
 - Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo N° 138.
 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil N° 182.

-
- Seguimiento Capítulo 18 TLC Chile-EEUU. Se acordó durante el segundo semestre de 2008 con la administración Bush esperar la asunción del nuevo gobierno para realizar el Consejo Ministerial entre Ministros del Trabajo.
 - Seguimiento Acuerdo Complementario Laboral Chile-Canadá. Se han llevado a cabo las reuniones pertinentes.
 - Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) y Consejo de Administración de la OIT. La CIT, llevada a cabo entre el 28 de mayo al 13 de junio 2008, contó con la presencia del Ministro del Trabajo y Previsión Social y del Subsecretario del Trabajo. Asimismo, Chile completó su período como miembro del Consejo de Administración, asistiendo a las dos reuniones previstas para 2008.
 - Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo (CIMT) de la Organización de Estados Americanos y actividades de cooperación con sus países miembros. No se realizó la CIMT durante 2008, pero se llevaron a cabo actividades de cooperación con Costa Rica (noviembre) y Bolivia (diciembre), y ya se encuentran agendadas actividades con Argentina, Perú y Paraguay para el primer semestre de 2009.
 - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Durante los días 3 y 4 de noviembre 2008, se llevó a cabo el examen del Informe de Chile sobre Políticas Laborales y Sociales, ante el pleno del Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales de dicha entidad.

AVANCE MINISTERIAL EN TRABAJO INFANTIL

- Reformulación del Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil.
- Preparación de 8 convenios con instituciones públicas: MINVU, MINEDUC, SENAME, MIDEPLAN, CULTURA, FOSIS, SERNATUR que comprometerán su aporte para erradicar el trabajo infantil.
- Convenio con MOVISTAR para aporte en voluntariado, capacitación, becas y apoyo a los niños en comunas del sector rural.
- Articulación de la oferta pública para que las instituciones ofrezcan servicios de apoyo directo.
- Incorporación de indicadores y variables para detectar el trabajo infantil en Programa Puente de Mideplan y en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Financiamiento de campañas regionales para erradicar las peores formas de trabajo infantil.
- Funcionamiento activo y permanente del Comité Técnico Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil que reúne a 37 instituciones públicas y privadas.
- Capacitación en estrategias y metodologías de erradicación del trabajo infantil a 15 comités regionales y al Comité Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil compuesto por 37 organizaciones, públicas y privados.

3. Desafíos 2009

En relación con los desafíos asumidos por la Subsecretaría del Trabajo en materia de empleo, son diversas las herramientas e instrumentos que se pondrán en marcha para el fiel cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Presupuestos 2009, los compromisos ministeriales y presidenciales como también para los establecidos en la Programación Gubernamental con SEGPRES.

Para ello se ha trabajado en sentar las bases de una Política Nacional de Empleo, que abarca los siguientes componentes:

- Foco en las Personas, diferenciando la intervención según situación laboral.
 - Se trabajará en el desarrollo de un Observatorio Laboral: que consiste en un Sistema de Información para la Gestión del Desempleo, teniendo como objetivo la entrega de información para la gestión del desempleo.
Esta herramienta permite identificar y caracterizar los territorios que presentan riesgos en materia de desempleo, a través de la generación del “Índice de Vulnerabilidad del Desempleo”.
- Énfasis en el Territorio.
 - Con una Propuesta de Institucionalidad Territorial para el Empleo que permita articular todos los programas ligados a procesos de formación y al empleo.
Se instalarán Oficinas Territoriales en todas las regiones del país que trabajarán en fortalecer la red de intermediación existente, ya sea a nivel regional o territorial, apoyando y asistiendo técnicamente a las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral y articulando la red territorial de empleo y empleabilidad. Ello permitirá disponer de un programa integral, que abarque las distintas etapas del proceso de Intermediación Laboral, de acuerdo a las necesidades de los usuarios.
 - También se trabajará en la construcción de un Índice de Calidad del Empleo y en la
 - Focalización y oportunidad de los programas de empleo
- Articulación de la Oferta Programática Sectorial
 - Integración de las políticas y Articulación entre instituciones. Este Sistema debe integrar y considerar
 - Ofertas y Demandas Laborales.
 - Oferta Pública de Capacitación y Empleo.
 - Información del Mercado Laboral (Territorial).
 - Ordenamiento de la oferta programática de capacitación y empleo existente para evitar duplicidades y conectar los instrumentos.
 - Fortalecimiento de la BNE como un Sistema de Información que sirva de herramienta de gestión en la integración y articulación del mercado laboral y políticas públicas.

La Ley de Presupuesto 2009 aprobó la transferencia de M\$ 2.205.673, para el desarrollo del Programa Servicios Sociales, ejecutado por la Fundación para la Superación de la Pobreza. Con este incremento del 5.6% del presupuesto, en relación a lo asignado por la misma Ley en 2008, se busca que al menos el 50% de los usuarios correspondan a mujeres, compromiso establecido en el sistema de Programación Gubernamental del 2009. Este logro reforzará el objetivo ministerial de potenciar las condiciones de empleabilidad del grupo vulnerable conformado por las mujeres en condición de desempleo, logrando el acceso a un empleo de mejor calidad. El Programa Servicios Sociales contempla la participación de 1.500 personas que asumen labores de trabajadores comunitarios, realizando proyectos que buscan el fortalecimiento de su capital humano y social.

Con el propósito de mejorar la gestión y ejecución de los programas de empleo, y a la vez cumplir con los compromisos asociados a la implementación de la Ley de Transparencia, para este año se mantendrá actualizada mensualmente la plataforma informática en Internet, dando especial énfasis a la entrega de información de quienes serán los beneficiarios de los programas de empleo, estadística generales y ejecución de los programas.²¹

Para velar por la correcta ejecución de los programas y la utilización responsable de los recursos fiscales, se efectuará un número importante de fiscalizaciones, tanto documentales como presenciales, de los programas de empleo de acción directa e indirecta a nivel nacional. Esto ha sido comprometido como indicador de desempeño.

Con el fin de fortalecer el Plan de Fiscalización, se han incorporado nuevos campos en el sistema informático que den cuenta de la real ejecución de los programas, compromiso que queda establecido en los indicadores de desempeño de la Ley de Presupuesto 2009. Además, dentro del fortalecimiento del Plan anual de Fiscalización, se están tomando acciones que implican la suscripción de convenios con diferentes instituciones públicas para asesoría en diseño de fiscalización y control, y también para la validación de datos de los usuarios.

En términos de la promoción del Diálogo Social, la principal misión será realizar la promoción con un enfoque sectorial y regional. Se priorizará la vinculación a la labor de los SEREMIS del Trabajo, y a la coordinación que ellos impulsen con el Gobierno Regional y con las Instituciones relevantes de cada región; se entregarán mayores recursos para aquellas actividades enfocadas en avanzar en el desarrollo regional y de capital social, las de instalación de condiciones necesarias para avanzar en la constitución de consejos económicos sociales y aquellas dirigidas a acuerdos en sectores relevantes. Se han mejorado las metas en los Indicadores de Desempeño, aumentando los porcentajes en las fiscalizaciones de los proyectos, de un 50% a un 80%; y el porcentaje de ejecución de los proyectos, de un 89% a un 95%.

21 www.mintrab.gob.cl/empleo

Otro gran desafío que se plantea la Subsecretaría del Trabajo, y que se encuentra comprometido en el Sistema de Programación Gubernamental, se refiere a la implementación de un Sistema de Formación Sindical, cuyos objetivos son:

- Apoyar el mejoramiento continuo, permanente y sistemático de la formación y capacitación de los trabajadores y dirigentes sindicales en el ejercicio de sus roles como actores económicos, especialmente en su relación con los empresarios, asegurando la calidad y pertinencia de la formación que reciben sus actuales y futuros dirigentes.
- Implementar un sistema de formación sindical con el fin de generar y fortalecer el liderazgo laboral y la organización sindical.
- Promover y distinguir la calidad, utilidad y pertinencia de la oferta de formación y ponerla a disposición de los dirigentes, dirigentes, trabajadores y trabajadoras.
- Garantizar públicamente la transparencia, calidad y cobertura de la formación y de los servicios que se entreguen.

Para alcanzar ello se ha definido:

- Un perfil del Dirigente(a) Sindical, basado en competencias para el desarrollo de un conjunto de aptitudes, conocimientos y destrezas necesarias para cumplir la función de representación sindical
- Un esquema matricial de contenidos mínimos, que contempla una malla y una trayectoria de formación, elaborada con apoyo de Cinterfor – OIT ²², Chilecalidad y Sernam. La malla abarcará contenidos matriciales, contenidos intermedios y especializaciones.

Se espera que este proceso de formación se encuentre en pleno funcionamiento para el tercer trimestre del 2009.

El área Legislativa espera estudiar el anteproyecto de ley que moderniza las relaciones laborales colectivas y refuerza el sistema sindical en Chile. Se pretende por medio del proyecto, el fortalecimiento del diálogo social dentro de la empresa, lo que debe redundar en la obtención de una mayor paz social. Las consecuencias esperadas son mayor productividad y mejores condiciones laborales para todos los trabajadores. También espera fomentar la modernización de los derechos laborales de todos los trabajadores y trabajadoras de Chile, por medio de la tramitación de un proyecto de ley misceláneo que fija sus materias en variados temas.

En el sistema de Programación Gubernamental se ha comprometido con efectuar seguimiento a los proyectos de ley ingresados al congreso, ya sea por el gobierno o por los parlamentarios.

22 Centro interamericano para el desarrollo del conocimiento en la formación profesional.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

D.F.L. N° 1 del 30 de Mayo de 1967

- Misión Institucional

Estudiar, elaborar y proponer políticas, planes, programas y normas orientados al empleo y a la construcción de un sistema de relaciones laborales que privilegien la cooperación entre trabajadores y empresarios y sus respectivas organizaciones, así como la adecuada canalización de los conflictos, conduciendo los esfuerzos públicos hacia ese objetivo y articulándolos con los sectores sociales cuando corresponda.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008

Número	Descripción
1	El presupuesto 2008 presenta un incremento de un 9,5%, equivalente a \$ 1.928 millones respecto de 2007, para la Subsecretaría del Trabajo y Proempleo. Dichos recursos se orientan principalmente a:
1.1	La creación de un nuevo programa de Intermediación Laboral para 3.000 mujeres jefas de hogar (\$ 688 millones) con la finalidad de aumentar la reinserción de trabajadoras desempleadas mediante la intermediación laboral (previamente capacitadas a través de SENCE), logrando de esta forma egresar a 2.000 beneficiarias de los actuales programas de empleo directo y 1.000 beneficiarias derivadas desde el Servicio Nacional de la Mujer.
1.2	Programa de Servicios Sociales, ejecutado por la Fundación de Superación de la Pobreza, presenta un incremento de recursos por \$ 434 millones los que se orientarán al aumento de 250 cupos, llegando a una cobertura total de 1.600 cupos; también se considera un incremento de \$ 384 millones en el programa Inversión en la Comunidad producto del efecto reajuste del salario mínimo.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proponer el diseño o rediseño de la normativa laboral –Legislativa o administrativa- que contribuya a mejorar las relaciones de equidad y cooperación en el mundo laboral.
2	Estudiar, difundir y hacer seguimiento de la realidad laboral y del mercado laboral, ampliando y mejorando el conocimiento de los distintos actores sociales para contribuir en decisiones de políticas públicas y a una discusión pública más informada.
3	Implementar, dirigir y/o coordinar políticas activas de empleo, que faciliten la inserción laboral y mejoren la empleabilidad de los trabajadores
4	Apoyar y promover la creación de instancias de diálogo social, y con ello contribuir a mejorar las relaciones de equidad y cooperación en las relaciones laborales

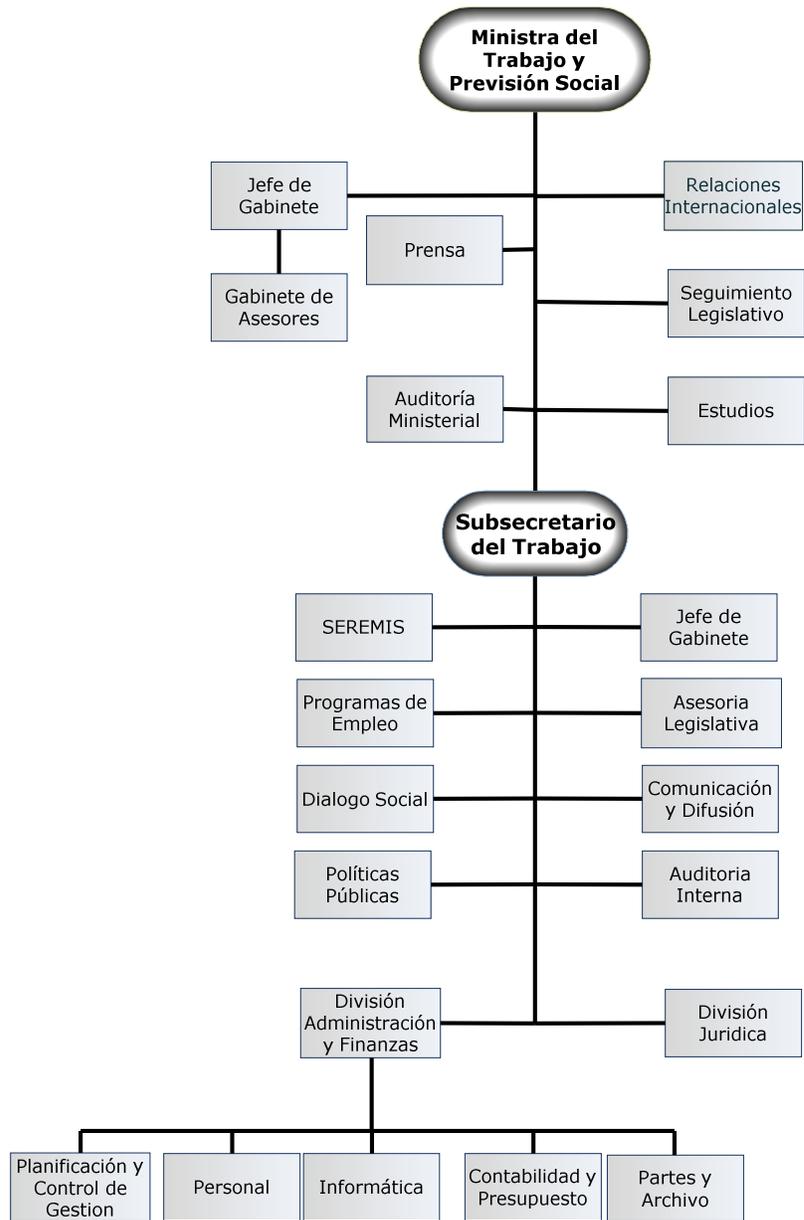
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Elaboración ante proyecto de Ley</u>	1
2	<u>Estudios y Difusión de la realidad laboral y del mercado del Trabajo</u> <ul style="list-style-type: none"> Edición y publicación de artículos, informes y análisis de materias laborales. Informes de investigación o estudios realizados 	2
3	<u>Programas para la generación de empleo</u> <ul style="list-style-type: none"> Red de Empleo: Proyectos de Intermediación Laboral local Programa Bonificación Sistema Chile Solidario Inversión a la Comunidad 	3
4	<u>Informes técnicos de asesoría a convenios y tratados internacionales</u>	1
5	<u>Programa de Diálogo Social</u> <ul style="list-style-type: none"> Fondos concursables para la generación de Proyectos de Diálogo Social Promoción del Diálogo Social 	4

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	<ul style="list-style-type: none">• Trabajadores ocupados
2	<ul style="list-style-type: none">• Funcionarios de la administración central y descentralizada del Estado
3	<ul style="list-style-type: none">• Autoridades gubernamentales, Organizaciones de trabajadores y de empresarios, Instituciones académicas, Organismos internacionales, Usuarios de la web institucional
4	<ul style="list-style-type: none">• Trabajadores desocupados

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



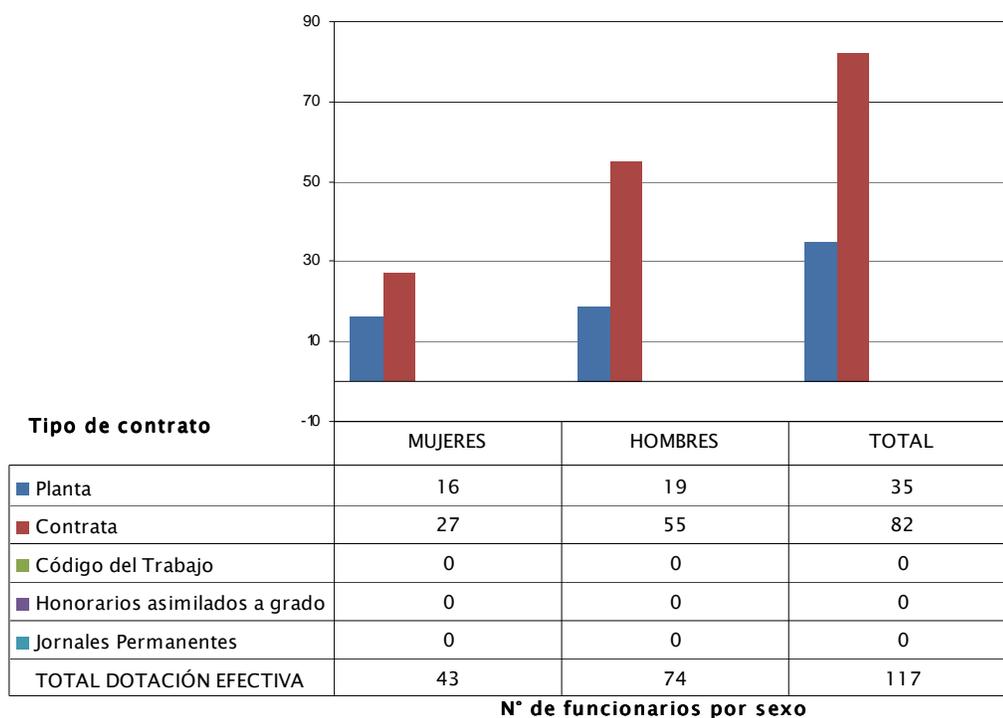
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario del Trabajo	Mauricio Jelvez Maturana.
Jefe(a) de Gabinete	Sebastián de la Puente Hervé.
Jefe(a) Área Legislativa	Christian Pumarino
Jefe(a) Área Dialogo Social	Ana Luz Durán
Jefe(a) Área Proempleo (S)	Christian Alvarez E.
Jefe(a) División Jurídica	Rodney Belmar Altamirano.
Jefe(a) División de Administración y Finanzas	Carla Vanelli Alarcón.

• Anexo 2: Recursos Humanos

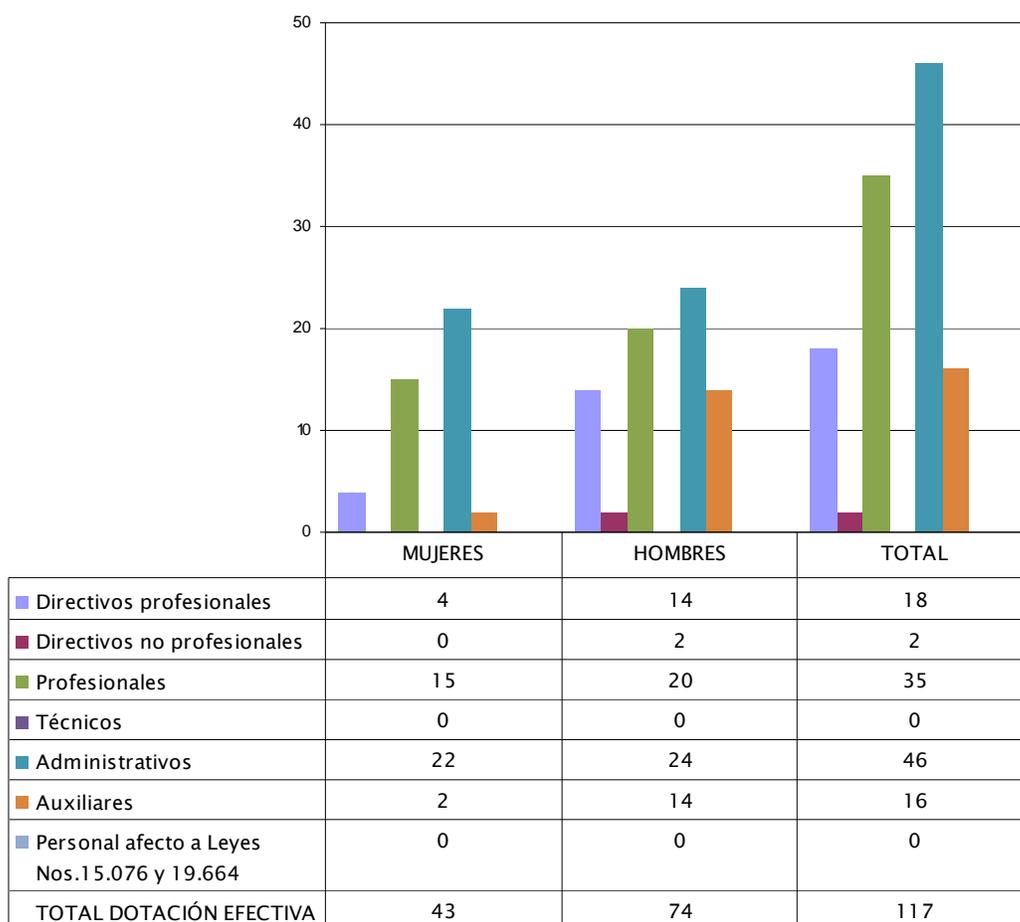
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2008 ²³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

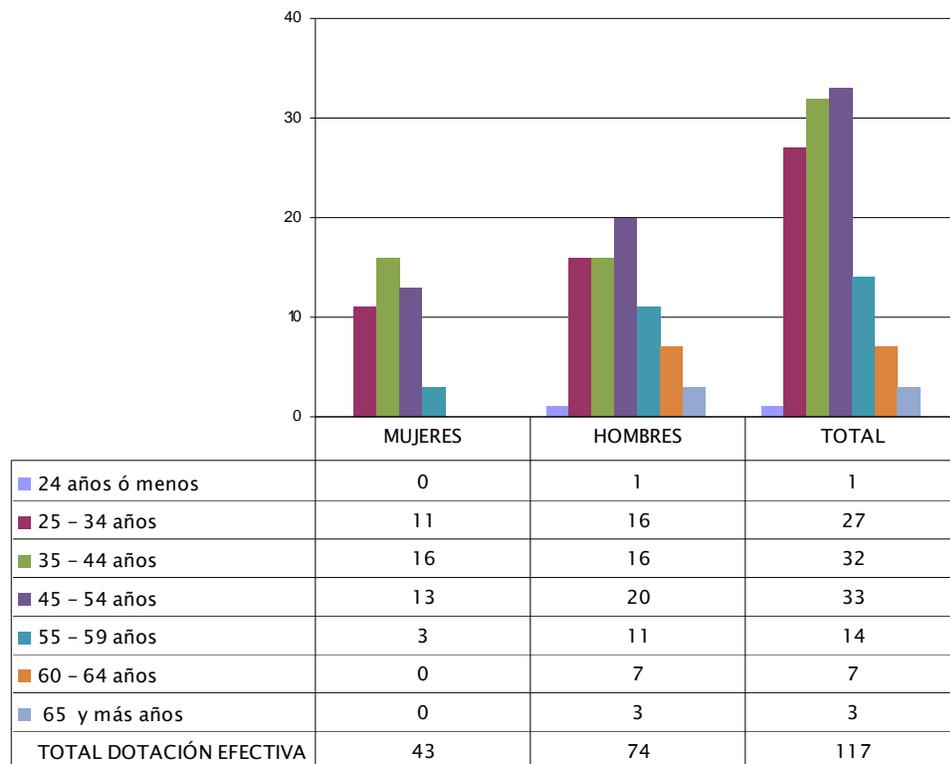


23 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- **Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)**



- Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁴		Avance ²⁵	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,3	0,9	141,8	2
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	18,2	21,4	85,2	2
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	1
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	3
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,9	0,0	0,0	1
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	20,5	0,0	2
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	17,3	0,9	2.024,1	2
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,4	1,4	102,9	2
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	11,4	---	1
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	6,8	9,8	143,5	1

24 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

25 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁴		Avance ²⁵	Notas
		2007	2008		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	94,6	95,7	101,2	1
4.2 Porcentaje de becas ²⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,0	0,0	---	1
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	8,18	7,5	54,0	1
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	13,4	12,1	110,9	2
6. Evaluación del Desempeño²⁷					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100,0			
	Lista 2 % de Funcionarios	0,0			
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0			
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0			

Notas:

1: indicador ascendente

2: indicador descendente

3: indicador neutro

26 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

27 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios Programa 01: Subsecretaría del Trabajo

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	3.969.156	Corriente ²⁸	3.850.592
Endeudamiento ²⁹	0	De Capital ³⁰	122.447
Otros Ingresos ³¹	917.963	Otros Gastos ³²	914.080
TOTAL	4.887.119	TOTAL	4.887.119

Programa 03: Proempleo

Cuadro 3 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	40.685.981	Corriente ²⁸	46.713.997
Endeudamiento ²⁹	0	De Capital ³⁰	7.382
Otros Ingresos ³¹	22.241.533	Otros Gastos ³²	16.206.135
TOTAL	62.927.514	TOTAL	62.927.514

28 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

29 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

30 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

31 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

32 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera: Programa 01

Cuadro 4				
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ³³	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
• INGRESOS	5.640.624	4.887.119	4.567.335	
TRANSFERENCIAS	203.442	1	0	1
INGRESOS DE OPERACIÓN	109	0	0	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	31.873	11.632	521	3
APORTE FISCAL	3.958.230	3.969.156	4.467.417	4
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.084	11.790	13.346	5
RECUPERACIÓN PRESTAMOS	208.742	0	0	6
ENDEUDAMIENTO	193.925	0	0	7
SALDO INICIAL	1.033.219	894.540	86.051	8
• GASTOS	5.640.624	4.887.119	4.567.335	
GASTOS EN PERSONAL	2.634.566	2.324.771	2.541.340	1
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.789.364	1.092.510	1.272.448	2
PRESTACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	56.435	0	0	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.377	433.311	613.698	4
Programa Dialogo Social	300.377	433.311	199.252	
Programa Escuela Formación Sindical			414.446	
INTEGROS AL FISCO	17	0	123	5
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	195.693	122.447	135.726	6
INICIATIVAS DE INVERSION	181.662	0	0	7
SERVICIO DE LA DEUDA	413.194	1.054.986	2.000	8
• SALDO FINAL DE CAJA	69.316	-140.906	2.000	9

Notas:

Ingresos 2007-2008

1. Presenta disminución con relación al año anterior por transferencias Dicrep dejadas de percibir
2. Menores recursos porque la venta de bases de licitación es licitada por Chilecompras
3. La disminución se origina por menores reembolso de licencias medicas

³³ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

-
4. Aumento presupuestario por reajustes salariales e incorporan de nuevos aportes
 5. Aumento por venta enajenación de vehículos
 6. Es por concepto de una transferencias de la Subsecretaría de Pesca a Proempleo, Inversión a la Comunidad que quedo devengado por encontrarse pendiente Convenio en la Contraloría General de la Republica entre Subsecretaria del Trabajo y esa institución, sin embargo dicha operación debió quedar registrada en el Programa 03, situación que fue corregida en Enero de 2008
 7. Se incorpora convenio de Crédito entre el BID y el gobierno de Chile para Programa Reforma Provisional durante el año 2007 y 2008 fue registrado un aporte fiscal incorporado en la Subsecretaría de Previsión Social.
 8. Presenta una disminución por un mayor nivel de eficacia en la colocación de recursos

Gastos 2007-2008

1. Aumento por reajuste salarial disminución honorarios suma alzada por proyecto BID
2. Disminuye por traspaso del BID a la Subsecretaría de Previsión Social.
3. Prestaciones Provisionales: no se consideró al personal acogido a los beneficios de la Ley de Bonificación por retiro N° 20.202.
4. Aumenta por concepto del Programa Dialogo Social en lo que se refiere a la negociación colectiva.
5. Disminuye porque no presenta venta de bases.
6. Presenta una disminución por haberse traspasado el programa BID a la Subsecretaría de Previsión Social
7. Disminuye por ser pagado el saldo por servicios de la deuda.
8. El servicio de la Deuda fue aumentado respecto al año anterior por saldos BID
9. Disminuye el Saldo Final de Caja por mayor eficacia en la utilización de los recursos.

Ingresos 2008 y 2009

1. Se elimina transferencia Dicrep para financiamiento Subtitulo 21 Gastos en Personal
2. Se disminuye ingresos de Operación por ventas de Bases por llamados a licitación pública.
3. Se disminuye Otros Ingresos Corrientes por no considerar reembolso en Licencias Medicas.
4. Se mantiene el Aporte Fiscal de Libre porque se financia el 100% del gasto en personal y se incrementa el Programa Dialogo Social.
5. Se aumenta porque contempla venta de vehículos.
6. Disminuyen porque no contemplan recuperación de prestamos.
7. El endeudamiento el año 2009 no existe porque el Programa de Reforma Provisional depende de la Subsecretaría de Previsión Social.
8. Se disminuye el saldo inicial porque aumenta eficacia en utilización de recursos y no esta incorporado saldos 2008.

Gastos 2008 y 2009

1. Se disminuye porque contempla menos personal a Honorarios Suma alzada dado que el Programa Reforma Provisional no depende desde Enero 2008 a la Subsecretaria del Trabajo. El monto aprobado para el BID el año 2007 era de M\$252.450.
2. Se disminuye porque el Programa de Reforma Provisional depende de la Subsecretaría de Previsión Social. El monto ejecutado en el subtitulo 22.
3. No se consideran Prestaciones de Seguridad Social para el año 2009.
4. Se incrementa el Programa Dialogo Social porque se aumenta envergadura de los programas y se fomentan las escuelas de formación sindical.
5. Se incrementa íntegros al Fisco por prestaciones de servicios.
6. Se disminuye por considerar menor reposición de vehículo y equipos informáticas.
7. No se consideran proyectos de inversión para el año 2009

8. Se adjuntan valores durante la ejecución presupuestaria mediante decreto del Ministerio de Hacienda.
9. Se ajustan valores durante la ejecución presupuestaria.

Resultado de la Gestión Financiera: Programa 03

Cuadro 5				
Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ³⁴	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
• INGRESOS	47.676.160	62.927.514	18.621.125	
TRANSFERENCIAS	4.754.813	5.485.873	5.825.997	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.454.601	988.487	0	2
APORTE FISCAL	39.908.129	40.685.981	12.795.118	3
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	192.000	0	
TRASFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.558.606	934.059	0	4
SALDO INICIAL DE CAJA	11	14.641.114	10	
• GASTOS	47.676.160	62.927.514	18.621.125	
GASTOS EN PERSONAL	282.399	259.749	337.884	1
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	98.387	90.496	101.237	2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.406.672	46.363.752	18.172.373	3
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.025	7.382	9.621	4
SERVICIO DE LA DEUDA	15.824.143	14.554.951	0	5
• SALDO FINAL DE CAJA	-18.943.466	1.651.184	10	

Ingresos 2007 y 2008

1. Presenta un aumento con relación al año anterior por el crecimiento de los programas: Servicios sociales, Intermediación laboral e Inversión en la comunidad
2. El esfuerzo 2007 respecto de los recursos provenientes de reintegros de transferencias del programa de inversión a la comunidad, hizo que el 2008 al estar más al día los reintegros fueran menores.
3. El aumento se origina por un mayor nivel de recursos para los programas de Empleo
4. La disminución de Transferencias para Gastos de Capital del Gobierno Central a la Subsecretaría del Trabajo se produce por la disminución de coberturas del Plan especial Arica.

Gastos 2007-2008

1. Presenta un aumento producto de un mayor nivel de supervisión de los programas y gestión regional
2. La disminución se justifica por la recuperación del nivel de presupuesto luego de permitir financiar estudios presentados para el presupuesto anterior.

³⁴ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008

-
3. Este ítem se mantiene en un nivel más o menos estable, esto se debe a que las líneas que disminuyeron su presupuesto permitieron financiar los programas que aumentaron sus coberturas, tales como Servicios Sociales e Intermediación laboral.
 4. Se reduce la compra de equipamiento computacional y mobiliarios porque el año 2006 se implementó el Programa de Pro-empleo.
 5. Presenta un incremento por transferencias comprometidas para el SENCE para los Programas de Inversión en la Comunidad y Bonificación con el objeto de financiar la continuidad inicial del programa.
 6. Saldo Final de Caja disminución producto de las reservas presupuestarias mencionadas en nota 5.

Ingresos 2008 y 2009

1. Presenta un nivel de continuidad pero con reasignaciones entre sub programas
2. Durante el año 2009 aún no existen los ingresos provenientes de reintegros de dineros del periodo.
3. El Aporte Fiscal se va incrementando según las necesidades del momento, por lo que aún no existe se dimensiona su valor final.

Gastos 2008 y 2009

1. Presenta un aumento por concepto de personal a Honorarios Suma Alzada por la incorporación de un programa de intermediación laboral de jóvenes y para viáticos para supervisar los programas de empleo.
2. Presenta un aumento por mayor gastos en pasajes
3. Este indicador depende del nivel del presupuesto y su ejecución final.
4. Presenta una disminución por la menor necesidad de adquisición de equipos computacionales
5. Este indicador depende del nivel del presupuesto y su ejecución final

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008: Programa 01

Cuadro 6								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 Programa 01								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁵ (M\$)	Presupuesto Final ³⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁷ (M\$)	Notas
			• INGRESOS	3.739.296	5.285.668	4.887.119	398.549	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	1	1	0	1
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	2
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	491	491	11.632	-11.141	3
09			• APORTE FISCAL	3.640.186	4.036.549	3.969.156	67.393	4
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.567	12.567	11.790	777	5
14			ENDEUDAMIENTO	0	341.520	0	341.520	7
15			SALDO INICIAL DE CAJA	86.051	894.540	894.540	0	8
			• GASTOS	3.739.296	5.285.668	4.887.119	398.549	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.065.125	2.423.070	2.324.771	98.299	9
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.098.162	1.231.924	1.092.510	139.414	10
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	444.090	494.090	433.311	60.779	11
	432		Dialogo Social	444.090	494.090	433.311	60.779	
25			INTEGROS AL FISCO	116	116	0	116	12
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS FIJOS NO FINANCIEROS	127.803	127.803	122.447	5.356	13
	03		Vehículos	63.562	59.562	59.395	167	
	04		Mobiliarios y otros	19.368	19.368	18.123	1.245	
	05		Maquinas y equipos	5.210	9.210	8.986	224	
	06		Equipos informáticas	23.013	31.013	30.772	241	
	07		Programas Informáticas	16.650	8.650	5.171	3.479	
34			SERVICIOS DE DEUDA	2.000	1.006.665	1.054.986	-48.321	15
35			• SALDO FINAL DE CAJA	2.000	2.000	-140.906	142.906	16

35 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Presupuesto Final:

37 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

NOTAS INGRESOS	ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL	ENTRE PRESUPUESTO FINAL E INGRESOS DEVENGADOS
1. Transferencias Corrientes	No hay desviaciones	Presenta una ejecución de un 100 %
2.- Ingresos de operación	Este Subtitulo no presenta movimiento	Este Subtitulo no presenta Movimiento
3.- otros Ingresos corrientes	Es por recuperación y reembolso de licencias medicas	Presenta ejecución es mayor porque la proyección de ingresos fue menor al real.
4.- Aporte Fiscal Libre	Existe una desviación por remuneraciones SEREMIS regiones nuevas y reajustes.	Se entrego aporte fiscal menor aporte por la Dipres.
5.- Venta de Activos no Financieros	No existe una desviación por venta de vehículos dados de baja.	Existe diferencia de M\$777, por menor valor de Venta de vehículos
6.- Recuperación Prestamos	No hay desviación	No existe movimiento.
7.- Endeudamiento	Se incorporan M\$ 341.520 de recursos por endeudamiento del Crédito BID para realizar pagos comprometidos años anteriores.	Se ingresaron como Aporte Fiscal
8.- Saldo inicial de Caja	Existe desviación por incorporación Saldo inicial de Caja	Presenta ejecución 100 %

NOTAS GASTOS	ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL	ENTRE PRESUPUESTO FINAL E INGRESOS Y GASTOS DEVENGADOS
9 -Gastos en Personal	Gastos nuevos seremis y asignación de desempeño	Presenta una ejecución de un 98,29 %, muestra una desviación total por M\$ 98.299. Esto se debe a menores gastos en viáticos y cargos llenados con posterioridad a la renuncia.
10. - Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	Desviación mayor por red seca y húmeda y escaleras de emergencia pendiente.	Este subtitulo presenta una ejecución de un 95,90 % muestra una desviación de M\$ 139,414, esto se explica principalmente por no realizarse obras menores del edificio.
11. Transferencias Corrientes	Desviación por suplemento por segundo llamado de licitación Dialogo Social.	Este subtitulo presenta una ejecución de 87,60 %.
12 .Íntegros al Fisco	No hay desviación	La venta de bases se realiza a través del portal de Chile Compras.
13 .Adquisición de activos no Financieros	No presenta Desviación	No hay desviaciones
14-Iniciativas de Inversión	Sin movimiento	Sin movimiento
15.- Servicio de la Deuda	Se incorporan M\$1.006.665 deudas al 31/12/2006	Sin movimiento
16.- Saldo Final de caja	Sin desviación	Presenta una desviación por M\$57.335 por ingreso Devengado en el Programa 01 que corresponde al Programa 03.

Comportamiento Presupuestario Año 2008: Programa 03

Cuadro 7								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 nivel de Subtítulos Programa 03								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁸ (M\$)	Presupuesto Final ³⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁰ (M\$)	Notas
			2. INGRESOS	18.213.700	62.733.027	62.927.514	-194.485	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.485.873	5.485.873	5.485.873	1	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	986.000	988.487	-2.486	2
09			3. APORTE FISCAL	12.727.817	40.685.981	40.685.981	0	3
12			RECUPERACION DE PRETAMOS	0	0	192.000	-192.000	
13			TRANSFERENCIAS GASTOS CAPITAL	0	934.059	934.059	0	4
	02		Del Gobierno Capital	0	934.059	934.059	0	
		005	Gobierno Regional de Tarapacá	0	0	305.482	-305.482	
		006	Gobierno Regional de Arica y Parinacota	0	934.059	628.577	305.482	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	14.641.114	14.641.114	0	5
			• GASTOS	18.213.700	62.733.027	62.927.514	-194.485	
21			GASTOS EN PERSONAL	310.122	318.158	259.749	58.410	6
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	95.326	123.157	90.496	32.658	7
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.799.182	47.669.369	46.363.752	1.305.617	8
	01		AL SECTOR PRIVADO	2.764.625	2.764.625	2.257.255	507.370	
		265	Programas Sociales	2.076.905	2.076.905	2.076.905	0	
		266	Programa de Intermediación Laboral	687.720	687.720	180.350	507.370	
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.034.557	44.904.744	44.106.497	798.247	
		260	Programa bonificación mano de obra	9.859.306	9.859.306	9.859.306	0	
		263	Programa apoyo al empleo Sis.Chile Sol.	1.312.380	1.312.380	1.312.380	0	
		264	Programa Inversión a la Comunidad	3.339.610	33.209.797	32.411.550	798.247	
		265	Programa generación microemp. indígena	277.707	277.707	277.707	0	
		266	Programa D. Competencias laborales mujeres	245.554	245.554	245.554	0	
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS FIJOS NO FINANCIEROS	9.060	19.060	7.382	11.679	9
	04		Mobiliarios y Otros	971	5.971	1.059	4.913	
	06		Equipos informáticas	4.314	9.314	6.323	2.991	
	07		Programas Informáticas	3.775	3.775	0	3.775	
34			SERVICIOS DE DEUDA	0	14.603.273	14.554.951	48.322	10
35			• SALDO FINAL DE CAJA	10	10	1.651.184	-1.651.171	11

38 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

39 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

40 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

NOTAS INGRESOS	ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL	ENTRE PRSUPUESTO FINAL E INGRESOS Y GASTOS DEVENGADOS
1. Transferencias Corrientes	No hay desviaciones significativas	No hay desviaciones significativas Se Decretaron en el transcurso del año M\$ 986.000 por reintegro de Intendencias y Sence Años anteriores, quedando por Decretar M\$ 2.486 Se percibieron devoluciones Sence e Intendencias Regionales
2. Otros Ingresos Corrientes	No existen recursos	Presenta ejecución 100%
3. Aporte Fiscal Libre	Dado que el Aporte Fiscal se va incrementando según las necesidades del momento, el inicial es significativamente inferior.	Presenta ejecución 100%
4. Transferencias para gastos de capital	Estas transferencias tienen como explicación la misma razón que la nota anterior y sirven de fondo para el Plan Arica y Parinacota.	Presenta ejecución 100%
5. Saldo inicial de Caja	Existe desviación por M\$ 9.361.274 por concepto de recursos disponibles al 31/12/2006.	Presenta ejecución 100%

NOTAS GASTOS	ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL	ENTRE PRSUPUESTO FINAL E INGRESOS Y GASTOS DEVENGADOS
6 -Gastos en Personal	Presenta una desviación para poder continuar profundizando los planes de control y supervisión Este subtítulo presenta una desviación de M\$ 27.831 -	Presenta una ejecución menor producto de los cambios en el equipo de Dirección y gestión, estando ya renovados en su mayoría.
7. - Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	. Correspondiente a suplemento por concepto de remodelación de Oficina, estudios y pasajes nacionales.	Este subtítulo presenta una ejecución parcial, esto se explica principalmente por estudios no realizados y reparaciones menores de oficina
8. Transferencias Corrientes	Estos recursos se van incrementando según las necesidades del momento, por lo que el presupuesto inicial es significativamente inferior.	Este subtítulo presenta una ejecución parcial ya que se reservaron recurso para financiar los dos primeros meses del 2009.
9 .Adquisición de Activos no Financieros	Este subtítulo presenta una desviación de M\$ 5.000 para Inversión en Informática.	Este subtítulo presenta una ejecución parcial debido a que los gastos en este ítems estaban vinculados con los estudios y/o servicios que no se alcanzó a contratar
10 .Servicio de la Deuda	Se incorporaron para cumplir con convenios firmados con los Gobiernos Regionales y Municipalidades	No hay desviaciones
11-Saldo Final de Caja	No hay desviaciones	Saldo corresponde principalmente a saldos presupuestarios de gastos en personal, bienes y Servicio de Consumo y Transferencias.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 8 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴¹			Avance ⁴² 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{43} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	2,56	3,9	100	25,64	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{44}]$	Prom.	30.2 71	43.0 79	29.4 59	68,30	2
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{45} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	0	0	0	0	3
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{46} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	0	4,16	0	0	

1. Mejora el indicador por no mantener el programa de la incorporación del Programa de Reforma Previsional BID a la Subsecretaría del Trabajo
2. Aumento el gasto de operación promedio por funcionario, no contemplaron recursos BID año 2008
3. De acuerdo al artículo 7° de la Ley de Presupuestos Transferencias Corrientes no se contempló gastos en Subtítulo
4. En años anteriores no se han ejecutados proyectos de inversión.

41 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

42 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

43 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

44 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

45 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

46 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ⁴⁷	% Cumplimiento ⁴⁸	Notas	
				2006	2007	2008					
Elaboración ante proyecto de Ley	Porcentaje de oficios de respuesta enviadas al Congreso en tiempo menor o igual a 20 días.	(Número de oficios de respuesta enviadas en tiempo menor o igual a 20 días/Total de respuestas enviadas en el año)*100	%	NM	0	92% (23/25)*100	80% (40/50)*100	SI	115%	1	
Programas para la generación de empleo	Porcentaje de beneficiarios colocados laboralmente por Programa de Bonificación Regular a la contratación de mano de obra en las empresas.	(N° de beneficiarios colocados laboralmente a través del Programa de Bonificación Regular/N° de beneficiarios comprometidos)*100	%	NM	0	100% (21127/21127)*100 H: 100% M: 100%	70% (14000/20000)*100 H: 70% M: 70%	SI	143%	2	
Programas para la generación de empleo	Porcentaje de fiscalizaciones en terreno de los programas de empleo respecto del número de programas de empleo.	(Número de fiscalizaciones en terreno de Programas de Empleo/Número de programas de empleo)*100	%	NM	0	100% (7/7)*100	100% (7/7)*100	SI	100%	3	
Programas para la generación de empleo	Porcentaje de beneficiarias colocadas del total de beneficiarias del Programa de Intermediación laboral	(Número de beneficiarias colocadas /Total de beneficiarias del programa de intermediación laboral.)*100	%	NC	0	95% (2864/3000)*100 0	60% (1800/3000)*100 0	SI	159%	4	
Programa de Diálogo Social	Porcentaje de ejecución de proyectos de Diálogo Social	(N° de proyectos del Diálogo Social ejecutados/N° de proyectos adjudicados)*100	%	100% (20/20)*100	100% (30/30)*100	100% (17/17)*100	89% (16/18)*100	SI	112%	5	

47 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

48 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ⁴⁷	% Cumplimiento ⁴⁸	Notas
				2006	2007	2008				
Programa de Diálogo Social	Porcentaje de mesas constituidas del total de mesas aprobadas a través del fondo concursable.	(Número de mesas constituidas /Número total de mesas aprobadas a través del fondo concursable)*100	%	NC	0	100% (7/7)*100	90% (13.50/15)*100	SI	111%	6
Programa de Diálogo Social	Porcentaje de ejecución del presupuesto de los fondos de Dialogo Social	(Total de presupuesto ejecutado/Total del presupuesto de los fondos de dialogo social)*100	%	NM	0	88% (433310554/494090000)*100	75% (319500/426000)*100	SI	117%	7
Programa de Diálogo Social	Porcentaje de los proyectos de Dialogo Social fiscalizados respecto al total de proyectos adjudicados	(Número de proyectos de dialogo social fiscalizados/Número de proyectos de dialogo social adjudicados)*100	%	NM	0	82% (14/17)*100	50% (15/30)*100	SI	165%	8

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Notas:

1

-Antecedentes: No estaba comprometido como indicador de desempeño en el año 2007. No sigue comprometido en el F-H 2009 y se justifica su exclusión con fecha 18.07.08 vía sistema, " ya que no responde al producto estratégico informes técnicos". Como resultado de la planificación estratégica efectuada se ha consensado que el producto que entrega el área legislativa, es "Asesorar a través de informes u opiniones técnico legales el desarrollo de propuestas de normativa laboral" correspondiendo a "informes de asesoría técnica" emitidos en respuesta a solicitudes de Ministro o Subsecretario, y tratan de la emisión de opiniones técnico-jurídicas relativas a proyectos de ley o preparación de borradores para éstos. Por lo mismo, el indicador de esta área para el año 2009 es "Porcentaje de informes u opiniones técnicas emitidas respecto del total de informes u opiniones técnicas requeridas" y su fórmula de cálculo: (Número total de informes u opiniones técnicas emitidas /total de informes u opiniones técnicas requeridas)*100. Se estima un promedio de 40 informes de opinión al año para el indicador 2009 y se compromete una meta de 90%.

-Cumplimiento 2008: 92%

El indicador vigente del año 2008 señalado en este formulario, mide el tiempo de respuesta para las consultas que provienen desde el Congreso. Para estas respuestas existe un plazo legal de 30 días, y la meta a alcanzar era que un 80% de éstas fuera lograda en un tiempo menor a los 20 días. El resultado que arroja la medición 2008 señala que el 92% se efectúa en menos de 20 días.

-Meta 2009: no se compromete.

2

Justificación de sobrecumplimiento ingresada en el sistema web

La ejecución efectiva de SENCE para este programa hizo que se cumpliera el universo definido. Por el mismo motivo, y porque ejecuta otro Servicio, no es posible establecer metas acordes a comportamiento histórico. En efecto, ante cifras bajas de desempeño del indicador, como ha ocurrido al inicio del proceso de planificación para el año 2009, donde se informa vía web un avance a Junio de 1.4% de beneficiarios colocados, y al cierre del proceso un 52% de beneficiarios colocados, sólo permite estimar alcanzar un cumplimiento acorde a cifras históricas que bordean el 70 u

80%, sin embargo se ha dado el caso de que el ejecutor ha tomado acciones correctivas con el objeto de alcanzar un resultado final acorde al universo inicial estimado. Ello se ha reflejado en un cumplimiento de 100% de la meta, es decir un 143% por sobre lo presupuestado. Se debe destacar que datos históricos registrados no señalan tan alto rendimiento, y este antecedente no permite fijar metas más altas.

- Antecedentes: No estaba comprometido como indicador de desempeño en el año 2007, el efectivo de ese año es un dato informado en BGI 2007.

Sigue comprometido como indicador de desempeño para el año 2009. Meta 2009: 75%

- Cumplimiento 2008: 100%.

El objetivo que persigue el programa de bonificación es facilitar la inserción laboral de los trabajadores desempleados, a través del desarrollo de iniciativas destinadas a posibilitar un mayor acceso a empleos y en general, incrementar sus oportunidades de acceder al mercado del trabajo. Consiste en un subsidio a las empresas como un porcentaje del ingreso mínimo mensual por un número determinado de meses.

Además, el empleador podrá optar a una contribución por el costo de capacitación de los trabajadores contratados para ser utilizado por una sola vez. Para ejecutar este Programa existe un presupuesto definido anualmente en la Ley de Presupuestos de cada año y este valor es el marco presupuestario para la ejecución del Programa.

Se entiende por "beneficiarios colocados laboralmente a través del Programa de Bonificación Regular" a la cantidad de trabajadores desempleados que acceden a los cupos del programa bonificación regular, y se entiende por "n° de beneficiarios comprometidos" a la cantidad de cupos de empleo que se pueden ofrecer de acuerdo al presupuesto asignado para este programa.

- Justificación a sobrecumplimiento: En el proceso presupuestario efectuado el 2008 para 2009, se ha informado vía web un cumplimiento estimado para el año 2008 que contempla una disminución del universo original de medición 2008, basado en algunas dificultades encontradas en la implementación de algunos convenios, sin embargo la ejecución efectiva de SENCE para este programa hizo que se cumpliera el universo definido. Por el mismo motivo, y porque ejecuta otro Servicio, no es posible establecer metas acordes a comportamiento histórico. En efecto, ante cifras bajas de desempeño del indicador, como ha ocurrido al inicio del proceso de planificación para el año 2009, donde se informa vía web un avance a Junio de 1.4% de beneficiarios colocados, y al cierre del proceso un 52% de beneficiarios colocados, sólo permite estimar alcanzar un cumplimiento acorde a cifras históricas que bordean el 70 u 80%, sin embargo se ha dado el caso de que el ejecutor ha tomado acciones correctivas con el objeto de alcanzar un resultado final acorde al universo inicial estimado. Ello se ha reflejado en un cumplimiento de 100% de la meta, es decir un 143% por sobre lo presupuestado. Se debe destacar que datos históricos registrados no señalan tan alto rendimiento y este mismo antecedente es fundamento para que el año 2009 se haya elevado sólo en 5 puntos la meta de colocación vía programa bonificación regular, de 70% a 75%, puesto que su cumplimiento depende de múltiples causas externas.

- Recomendaciones: No corresponde efectuar recomendación para mejorar la meta, sin embargo, con el fin de mejorar la entrega de los cupos de empleo, se ha recomendado a la Unidad de Proempleo efectuar una mejor coordinación con SENCE e informes trimestrales más detallados que incorporen la distribución de los cupos por parte de SENCE y la asignación de recursos por parte de la Subsecretaría de manera de responder fielmente a los convenios que se firman anualmente entre ambos.

- Compromiso: informes trimestrales de avance en la ejecución de este programa.

- Meta 2009: 75%

3

-Antecedentes: No estaba comprometido como indicador de desempeño en el año 2007. (Durante ese período se aplicó un indicador de fiscalizaciones para medir programas con retraso en la implementación.)

Sigue comprometido como indicador de desempeño para el año 2009, meta 2009: 100%, y se agrega uno complementario de fiscalizaciones, "Porcentaje de regiones fiscalizadas en terreno que tienen programas de empleo en ejecución respecto del número total de regiones que tiene programas de empleo en ejecución en el año". Con éste se amplía la cobertura de inspección (15 regiones con varios programas de empleo). En éste se compromete fiscalizar el 100% de las regiones.

Se entiende por programas de empleo al conjunto de iniciativas de generación de empleo directo e indirecto cuyo objetivo primordial es reducir el desempleo y dar acceso a ocupaciones productivas al mayor número posible de trabajadores.

Se entiende por fiscalizaciones en terreno de Programas de Empleo al número de visitas de supervisión realizadas para la correcta ejecución y coordinación de los programas de empleo que se encuentran en ejecución, así este indicador mide la cobertura de las visitas de supervisión para los programas de empleo directo e indirecto que se ejecutan en el año.

-Cumplimiento 2008 100%. Las fiscalizaciones se efectúan a todos los programas.

El universo corresponde a 7 programas de empleo, y a diciembre se fiscalizaron todos los programas. Se efectuó una planificación de las fiscalizaciones a realizar durante el año y fue cumplida de acuerdo a lo programado. Los encargados de esta tarea se desplazaron en visitas inspectivas a las distintas regiones en las que se ejecutaron los programas. Para cada fiscalización se elaboraron los informes correspondientes. El contenido de éstos es el siguiente: i. Informe ejecutivo, con principales hallazgos; ii. Informe detallado, (objetivo general, objetivos específicos alcance de la supervisión, limitaciones, procedimiento del control de la supervisión), iii. Efectos y Sugerencias. Además se elaboró un informe final con el detalle de la cobertura de la supervisión por cada programa.

-Recomendaciones: Continuar con la tarea de revisión para los programas de empleo, con el fin de transparentar la transferencia de recursos y la correcta ejecución de los programas.

-No se genera compromiso para este indicador.

-Meta 2009: 100% acorde a cumplimiento

4

Justificación de sobrecumplimiento ingresada en el sistema web

En el diseño original para la ejecución del programa 2008, se definió en conjunto con DIPRES y SERNAM que el programa tendría acceso preferencial para mujeres, con énfasis en la distribución de sus recursos para beneficiarias SERNAM y PROEMPLEO. Debido a los bajos niveles de colocación presentados para dichos grupos en la primera etapa de ejecución del programa, se debió realizar un ajuste en la focalización del mismo, traspasando la prioridad de los recursos a incentivar la colocación de mujeres sin educación superior. Así, el objeto del programa de intermediación laboral será colocar de modo preferente en un trabajo dependiente a las mujeres inscritas en la bolsa nacional de empleo y beneficiarias de los siguientes programas: Mejorando la Empleabilidad de las Mujeres Jefas de Hogar del SERNAM, Mejor trabajo del SENCE, Inversión en la comunidad de Proempleo, Programa Jóvenes Bicentenario, Mujeres vulnerables en general.

-Antecedentes: El Programa de Intermediación Laboral (PIL) nace el año 2007, con el anuncio presidencial del 21 de mayo, en el cual se indica que se establecerá un programa de intermediación laboral, que tendrá como meta la colocación efectiva de 18.000 mujeres vulnerables para el año 2010.

El objetivo del programa es el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral. El diseño original contemplaba el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

* Promover e incentivar la intermediación laboral efectiva de grupos vulnerables, entendida como aquel proceso de intermediación que permite la inserción de dichos grupos en trabajos estables. Para la ejecución del programa 2008, se definió en conjunto con DIPRES y SERNAM que el programa tendría acceso preferencial para mujeres, y

* Promover mediante la introducción de incentivos, pagos por cumplimiento de metas y otras prácticas de gestión, la profesionalización de la gestión de las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL).

- Cumplimiento 2008: 95% de mujeres intermediadas. La gestión del programa, con cargo al presupuesto 2008, finaliza el mes de febrero de 2009. Al mes de Noviembre y restando tres meses de ejecución del programa, ha sido cumplido el 95% de dicha meta, lo cual permite definir, que para el cierre del programa, dicha meta será efectivamente cumplida y sobrepasada.

-Justificación de sobrecumplimiento: En el diseño original para la ejecución del programa 2008, se definió en conjunto con DIPRES y SERNAM que el programa tendría acceso preferencial para mujeres, con énfasis en la distribución de sus recursos para beneficiarias SERNAM y PROEMPLEO. Debido a los bajos niveles de colocación presentados para dichos grupos en la primera etapa de ejecución del programa, se debió realizar un ajuste en la focalización del mismo, traspasando la prioridad de los recursos a incentivar la colocación de mujeres sin educación superior. Lo anterior, si bien no altera el cumplimiento del objetivo final del programa, en términos de beneficiar a mujeres vulnerables, pone de

manifiesto la necesidad de mejorar la definición previa de los beneficiarios potenciales del programa. Así se redefine la focalización, de manera que el objeto del programa de intermediación laboral sea colocar de modo preferente en un trabajo dependiente a las mujeres inscritas en la bolsa nacional de empleo y beneficiarias de los siguientes programas:

1. Mejorando la Empleabilidad de las Mujeres Jefas de Hogar del SERNAM
2. Mejor trabajo del SENCE
3. Inversión en la comunidad de Proempleo
4. Programa Jóvenes Bicentenario
5. Mujeres vulnerables en general.

En el año 2009 el programa Intermediación laboral será ejecutado por SENCE y no se encuentra comprometido como indicador de desempeño en el F-H-2009 de la Subsecretaría del Trabajo.

-Recomendaciones: Una evaluación preliminar, a la luz de los resultados de la ejecución del programa de Intermediación 2008, y del cumplimiento efectivo de las metas planteadas, propone que para el año 2009, debe mantenerse, en líneas generales, la misma focalización y el mismo diseño de incentivos ejecutado durante el año 2008.

Del mismo modo, se plantea que es necesario, a fin de mejorar los niveles de coordinación territorial, el establecimiento de una estructura profesional de trabajo que maneje y ejecute las políticas de Intermediación laboral a nivel regional y que tenga la posibilidad de coordinar el trabajo, a veces aislado, que realiza cada municipio. Lo anterior, en razón de que generalmente las OMIL limitan su trabajo al ámbito territorial de su administración, perdiéndose de esta forma, oportunidades de empleo existentes en otros municipios. Por esta razón se ha traspasado su ejecución a SENCE.

-Compromiso: Se efectuará un informe final de evaluación con propuestas finales de mejoramiento para la ejecución del programa de intermediación laboral del año 2009.

- Meta 2009 : no corresponde

5

-Antecedentes: Comprometido como indicador de desempeño en el año 2007 y mantiene como indicador de desempeño para el año 2009. Meta 2009: 90%

Las iniciativas de Diálogo Social comprenden las mesas de diálogo y los proyectos de formación sindical. Ambas pueden ser financiadas con recursos de un fondo concursable al que deben postular a través de licitación(es).

En este indicador el numerador (N° de proyectos del Diálogo Social ejecutados) mide la cantidad efectiva de proyectos ejecutados con recursos del fondo concursable y el denominador (N° de proyectos adjudicados) mide el número de proyectos que postularon al fondo concursable, cumplieron los requisitos exigidos en las bases de licitación y obtuvieron los recursos para la iniciativa presentada siendo adjudicados para su ejecución.

-Cumplimiento 2008: 100%

El universo original para el cálculo de los indicadores de Diálogo social era de 30 proyectos (proceso presupuestario de 2007 a 2008), sin embargo a inicios del año 2008 con el cambio de autoridad, éste se modificó a 17, debido a que se priorizó proyectos de mayor envergadura.

A diciembre, de los 17 proyectos adjudicados, 15 se encuentran totalmente finalizados. Dos instituciones ejecutoras solicitaron modificar el cronograma de trabajo postergando ambos su inicio para el mes de enero. Se informan como ejecutados, pues se espera su desarrollo de acuerdo a lo planificado.

De los dos proyectos, uno es un proyecto de formación sindical para los dirigentes del sector de la salmonicultura, denominado Escuela Nacional Sindical en la Industria Salmonera, que se implementa en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Este sector fue protagonista de varias manifestaciones producto del impacto del virus ISA en el empleo en la zona sur. Estas movilizaciones entorpecieron la normal ejecución de proyecto de formación de dirigentes de esta zona.

Claramente, en la ejecución de este proyecto hubo variables externas, no controlables que dificultaron su implementación y que significó postergar la ejecución en casi un mes.

El segundo proyecto que extendió su implementación es Mesa Nacional Forestal: Rumbo al Diálogo Social que integra a dirigentes del sector forestal de las regiones VI, VII, VIII, IX y X. Esta mesa de diálogo estuvo mediatizada por las negociaciones nacionales en las que participó el Gobierno a través de los Ministerios de Economía y Trabajo.

- Recomendaciones: El buen resultado obtenido en la ejecución de las iniciativas de diálogo para el año 2008 señala que, tal como se hiciera a comienzos del período 2008, cada año deben evaluarse las iniciativas desarrolladas, y sus resultados ser utilizados como insumo para el establecimiento de las prioridades del siguiente período.

-No se genera compromiso para este indicador.

-Para el año 2009 se compromete una meta del 90%, similar a la de este año, y no se recomienda aumentarla dado que los factores externos son múltiples, por tratarse de instancias en las que participan más de dos actores.

6

-Antecedentes: No comprometido como indicador en el año 2007. Mantiene como indicador de desempeño para el año 2009. Meta 2009: 86%

Esta es una instancia tripartita. Se entenderá por mesa constituida aquella respecto de la cual conste acta de constitución firmada por los integrantes.

Las iniciativas de Diálogo Social comprenden las mesas de diálogo social y los proyectos de formación sindical. Ambas pueden ser financiadas con recursos de un fondo concursable al que deben postular a través de licitación(es).

En este indicador se entiende por "Número de mesas constituidas" a la cantidad de mesas de diálogo que han sido formadas con la participación de actores de los diferentes sectores económicos y sociales interesados en dialogar y llegar a acuerdo en temas de interés común relacionados con el ámbito laboral; y "número de mesas aprobadas a través del fondo concursable" a la cantidad de mesas que postularon al fondo concursable, cumplieron los requisitos exigidos en las bases de licitación y obtuvieron los recursos para la iniciativa presentada siendo adjudicadas para su ejecución.

Toda la información relacionada con el fondo se maneja en un sistema interno de control del área de Diálogo Social en el que se consolidan los datos y registros de las acciones relacionadas con el fondo de diálogo.

-Cumplimiento año 2008: 100%

Este año se constituyeron 7 mesas de promoción del diálogo social a nivel regional, destinando recursos – a través de un Fondo concursable- por un monto de \$90.193.000. Estas mesas abarcaron sectores prioritarios para el Ministerio que son: agrícola, forestal, comercio, microempresarios, portuarios y pesca. Y una mesa que trabaja con un enfoque de desarrollo regional.

Todos los proyectos han concluido su ejecución, a excepción del Proyecto que abarca al sector forestal que concluirá en enero, debido a modificaciones en el calendario, debido a procesos de negociación colectiva en el sector.

Si bien todos los proyectos generaron aportes a la promoción del diálogo, habría que destacar el trabajo realizado en la consolidación de la mesa birregional agrícola; el trabajo con microempresarias en la RM de la Fundación Trabajo para un Hermano, Conupia y el trabajo en la Mesa de la Araucanía.

Debe señalarse que también se constituyeron tres mesas de diálogo nacional, no asociadas a recursos de fondos concursables. Dos que agrupan a sectores de la economía que son Mesa Comercio y Mesa Agrícola, que han definido una agenda de trabajo sobre la que se articulan las discusiones y el logro de acuerdos. De esta forma, en la mesa comercio se ha priorizado los temas de competencias laborales, protección a la maternidad, jornada de trabajo y polifuncionalidad. La Mesa Agrícola se orienta a los temas de regulación, estatuto temporero y protección a la maternidad. Finalmente, el Comité de Empleo que diseña y discute la Política Nacional, concluyó su trabajo del año con el "Encuentro Nacional de Empleo" donde se discutieron y definieron los lineamientos generales de la Política Nacional de Empleo.

-Recomendaciones: El buen resultado obtenido en la ejecución de las iniciativas de diálogo para el año 2008 señala que, tal como se hiciera a comienzos del período 2008, cada año deben evaluarse las iniciativas desarrolladas, y sus resultados ser utilizados como insumo para el establecimiento de las prioridades del siguiente período.

-No se genera compromiso para este indicador

-Para el año 2009 se compromete una meta del 86%, y no se recomienda aumentarla dado que la constitución de mesas es un universo pequeño y basta que sólo una no se constituya para no alcanzar la meta. Al ser una instancia tripartita son múltiples los factores externos que existen y en la definición del indicador 2009 sólo se han descrito los más comunes.

7

-Antecedentes: No comprometido como indicador en el año 2007. Mantiene como indicador de desempeño para el año 2009. meta 2009: 75%

Se entiende por "presupuesto de los fondos de diálogo social" al presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto para las iniciativas de diálogo social que son licitadas a través de un fondo concursable; y por "presupuesto ejecutado" a los recursos efectivamente utilizados en las iniciativas de diálogo social que han sido licitadas a través del fondo concursable.

-Cumplimiento 2008: 88%.

El presupuesto asignado a diálogo social 2008 es de \$494.090.000 y \$ 433.350.554 se encuentran ejecutados, de la siguiente manera según se observa en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO DIÁLOGO SOCIAL 2008			
	Monto Año 2008 M\$ ⁴⁹	Transferido	Devengado
Presupuesto Diálogo 2008	\$ 494.090.000		
Fondo Diálogo	\$ 258.310.554	\$ 118.534.555	\$ 139.775.999
Negociación Colectiva	\$ 175.000.000	\$ 65.000.000	\$ 110.000.000
	\$ 433.310.554	\$ 183.534.555	\$ 249.815.999

-Recomendaciones: continuar con el trabajo realizado respecto del ordenamiento y registros de los recursos transferidos.

- No se genera compromiso para este indicador

-Para el año 2009 se compromete una meta del 75% y no se recomienda aumentarla porque este indicador responde a los mismos factores externos de todos los proyectos de diálogo social, y el presupuesto ejecutado va en directa relación con la ejecución de los proyectos. Si un proyecto no puede ejecutarse, tampoco el presupuesto asociado a ese proyecto tendrá ejecución.

8

Justificación de sobrecumplimiento ingresada en el sistema web

El sobrecumplimiento dice relación con el aumento de fiscalizaciones como parte de la nueva política que se ha impulsado en la gestión del Fondo de Diálogo, que significa unificar sistemas de entrega de informes, contacto con las instituciones ejecutoras, informes permanentes de las actividades que se realizan y cambios en las actividades, los que deben ser oportunamente informados. Todos estos cambios han significado por una parte velar por la buena ejecución de los proyectos y por el buen uso y destino de los recursos y por otra que las propias instituciones y los dirigentes y dirigentas sindicales vean más presente a la Subsecretaría del trabajo y que efectivamente se le reconozca como la impulsora de los espacios de diálogo social en las relaciones laborales. Así, se planteó el desafío de fiscalizar a la mayor cantidad de instituciones posibles, superando ampliamente la meta definida para el período al contar con el apoyo de los Seremis, que permitieron incrementar la cobertura planificada.

49 La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

-Antecedentes: No comprometido como indicador en el año 2007. Mantiene como indicador de desempeño para el año 2009. Meta 2009: 50%

Se entiende por proyectos de diálogo social fiscalizados a aquellas iniciativas de diálogo social que han participado en el fondo concursable, cumplieron los requisitos exigidos en las bases de licitación y obtuvieron los recursos para la iniciativa presentada y que son sometidas a revisión durante la ejecución del proyecto, ya sea para verificar cumplimiento de las actividades definidas como también la correcta ejecución de los recursos entregados.

Por proyectos de diálogo social adjudicados se entiende al número de proyectos que postularon al fondo concursable, cumplieron los requisitos exigidos en las bases de licitación y obtuvieron los recursos para la iniciativa presentada siendo adjudicados para su ejecución.

-Cumplimiento 2008: 82%

Al mes de diciembre se han efectuado 14 fiscalizaciones, es decir un 82% de cumplimiento, con un sobrecumplimiento de 164% superando ampliamente la meta.

-Justificación de sobrecumplimiento: Esto dice relación con el aumento de fiscalizaciones en la ejecución de los proyectos como parte de la nueva política que paulatinamente se ha impulsado este año en la gestión del Fondo de Diálogo, que significa unificar sistemas de entrega de informes, contacto con las instituciones ejecutoras, informes permanentes de las actividades que se realizan y cambios en las actividades, los que deben ser oportunamente informados. Todos estos cambios han significado por una parte velar por la buena ejecución de los proyectos y por el buen uso y destino de los recursos y por otra que las propias instituciones y los dirigentes y dirigentes sindicales vean más presente a la Subsecretaría del trabajo y que efectivamente se le reconozca como la impulsora de los espacios de diálogo social en las relaciones laborales.

Así, se planteó el desafío de fiscalizar a la mayor cantidad de instituciones posibles, superando ampliamente la meta definida para el período al contar con el apoyo de los Seremis, que permitieron aumentar la cobertura planificada y que los dos profesionales de la unidad no realizaran desplazamientos fuera de Santiago para dedicarse a gestionar las iniciativas.

Aumentar el resultado de este indicador ha sido clave para garantizar una mejor implementación, corregir problemas y estar más cerca de las instituciones. Este es un indicador que debería ser valorado por su “sobre” logro.

-Recomendaciones: La alianza establecida con los Seremis ha sido clave para lograr fiscalizar las iniciativas de diálogo en regiones. Sin embargo la estructura de las oficinas regionales sufre de las mismas carencias que la Unidad de Diálogo, es decir poca dotación, y por lo tanto aunque se puede recomendar continuar con el trabajo conjunto, puede no resultar fácil de implementar, ya que dependerá de la disponibilidad de recursos de las seremias en regiones.

-Compromiso: informes de cada fiscalización realizada, de acuerdo a ficha especialmente diseñada por la unidad de diálogo “Ficha Evaluación Actividades Financiadas con el Fondo del Diálogo Social 2008”.

Para el año 2009 se compromete meta de 50%, pues el trabajo realizado por los Seremis es adicional al de la unidad y no puede ser considerado como recurso permanente, por lo mismo no se recomienda incrementar la meta.

- Meta 2009: 50%

- **Otros Indicadores de Desempeño**

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2008							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Programas para la generación de empleo	Porcentaje de Beneficiarios Colocados Ejecutor CONAF	$\frac{\text{n}^\circ \text{ de beneficiarios colocados (Ejecutor CONAF) / n}^\circ \text{ total de beneficiarios programados para colocación (EJECUTOR CONAF)}}{100}$	%	97%	90%	93.6%	
Programas para la generación de empleo	Porcentaje de Beneficiarios Colocados Ejecutor CONADI	$\frac{\text{n}^\circ \text{ de beneficiarios colocados (Ejecutor CONADI) / n}^\circ \text{ total de beneficiarios proyectados para colocación (EJECUTOR CONADI)}}{100}$	%	103%	84.4%	48%	1
Programas para la generación de empleo	Porcentaje de Beneficiarios Colocados Programa Servicios Sociales	$\frac{\text{n}^\circ \text{ de beneficiarios colocados por Programa Servicios Sociales / n}^\circ \text{ total de beneficiarios programados para colocación por Programa de Servicios Sociales}}{100}$	%	110%	93.5%	87%	

Nota 1: Presenta baja ejecución pues el convenio que faculta el inicio del Programa se tomo razón el día 11 de Septiembre del 2008, y el inicio de los proyectos se efectuó gradualmente a partir de diciembre

● Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ⁵⁰	Producto ⁵¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵²	Evaluación ⁵³
Impulsaremos proyectos de ley que aborden problemas como los abusos en horarios de trabajo, los abusos en cargas de trabajo y los contratos falsos.	Seguimiento a proyecto de ley de modificación del art. 25 del C. del T. relativo a la jornada de trabajo de los choferes y auxiliares de transporte de carga terrestre.	<u>Elaboración ante proyecto de Ley</u>	1° Trimestre: Alto 2° Trimestre: Alto 3° Trimestre: Cumplido 4° Trimestre: Cumplido
	Seguimiento a Proyecto de Ley salario base que busca igualar el concepto de salario base con el Ingreso Mínimo Mensual.	<u>Elaboración ante proyecto de Ley</u>	1° Trimestre: Alto 2° Trimestre: Alto 3° Trimestre: Cumplido 4° Trimestre: Cumplido
Apoyaremos la puesta en marcha y funcionamiento del nuevo sistema de justicia laboral y lo dotaremos de los recursos necesarios para que pueda realizar plenamente su potencial.	Seguimiento ley 20.022 que modifica planta orgánica de tribunales laborales.	<u>Elaboración ante proyecto de Ley</u>	1° Trimestre: Cumplido 2° Trimestre: Cumplido 3° Trimestre: Cumplido 4° Trimestre: Cumplido
El empleo decente se promueve fortaleciendo la organización sindical. Impulsaremos un programa de diálogo social, que reúna a trabajadores, empresarios y gobierno. Porque Chile lo construimos entre todos. Y sin duda, las relaciones laborales modernas son parte fundamental de esta construcción.	Fortalecimiento de las mesas de diálogo a través de la revisión y/o generación y aplicación de instrumentos de Buenas Prácticas Laborales.	<u>Programa de Diálogo Social</u>	1° Trimestre: Alto 2° Trimestre: Alto 3° Trimestre: Alto 4° Trimestre: Cumplido

50 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

51 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

52 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

53 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ⁵⁰	Producto ⁵¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵²	Evaluación ⁵³
<p>Focalización de una parte sustancial de los recursos de empleo de emergencia a iniciativas destinadas a entregar servicios sociales a las personas más vulnerables, mejorar sus condiciones de vida y entregar servicios culturales y recreativos.</p>	<p>Incrementar en un 18% la cobertura del Programa de Servicios Sociales ejecutado por la Fundación para la Superación de la Pobreza, orientado preferentemente a mujeres.</p>	<p><u>Programas para la generación de empleo</u></p>	<p>1º Trimestre: Alto 2º Trimestre: Cumplido 3º Trimestre: Cumplido 4º Trimestre: Cumplido</p>
	<p>Asegurar que al menos el 12% de la cobertura del programa de Servicios Sociales ejecutado por la Fundación para la Superación de la Pobreza incorpore a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar derivadas desde SERNAM</p>	<p><u>Programas para la generación de empleo</u></p>	<p>1º Trimestre: Alto 2º Trimestre: Cumplido 3º Trimestre: Cumplido 4º Trimestre: Cumplido</p>
	<p>Que al menos el 10% de los cupos del Programa de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra sean destinados a personas pertenecientes a grupos vulnerables.</p>	<p><u>Programas para la generación de empleo</u></p>	<p>1º Trimestre: Alto 2º Trimestre: Cumplido 3º Trimestre: Por definir 4º Trimestre: No requiere evaluación</p>
<p>La seguridad en el empleo es otro de los pilares del Chile más seguros que vamos a construir. Queremos más empleo y de mejor calidad. Trabajo decente, como he dicho tantas veces.</p>	<p>Seguimiento y desarrollo de la "Agenda hemisférica" de trabajo decente que considera los llamados convenios fundamentales del trabajo.</p>	<p><u>Informes técnicos de asesoría a convenios y tratados internacionales</u></p>	<p>1º Trimestre: Alto 2º Trimestre: Alto 3º Trimestre: Cumplido 4º Trimestre: Cumplido</p>

● **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas⁵⁴**
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)

Programa/Institución: Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (Sub. Trabajo)
Año Evaluación: 2004
Fecha del Informe: viernes, 08 de mayo de 2009 16:32:34

Cuadro 12	
Compromiso	Cumplimiento
Implementar el uso del límite de permanencia de los individuos en programas de empleo de carácter transitorio exceptuando los empleos generados en comunas de las regiones I, V y VIII.	<p>En la actualidad se está elaborando una propuesta para una Política de Egreso de los beneficiarios del Programa de Empleo Inversión a la Comunidad. El objetivo de esta política es establecer un conjunto de medidas que permitan disminuir la permanencia de los beneficiarios en dicho programa.</p> <p>La propuesta de trabajo será revisada por el gabinete de la Subsecretaría del Trabajo para su posterior presentación al Comité de Empleo. Esta propuesta incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - lograr una caracterización de las competencias y habilidades que permitan una correcta derivación de los usuarios, tanto a la oferta pública como privada. - una ficha de los antecedentes de los trabajadores que tiene el sistema de Información de los programas de empleo de la Unidad de Empleo de SUBTRAB para reflejar la intención de nivelación de estudios, de capacitación, la intención de trabajo dependiente como iniciativas emprendedoras, entre otras. - Se enviará desde la Subsecretaría del Trabajo tanto a las Intendencias, SENCE y otros ejecutores, lineamientos sobre la derivación de beneficiarios para hacer uso de la Pensión de Vejez, con el fin de ayudar a gestionar la obtención de este beneficio a las personas que cumplan con los requisitos de acceso a éste. <p>Asimismo el decreto N°1 que regirá al programa el año 2009 y que fue elaborado a fines del año 2008 establece que: "en el Programa Inversión en la Comunidad la asignación de recursos se orientará preferentemente en regiones o comunas que presenten tasas de desocupación superiores al promedio del desempleo nacional".</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido hasta que se implemente la política de egreso que será presentada al Comité de Empleo y se adjunten los medios de verificación que lo sustenten.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta rediseño Programa. Se debe eliminar este medio de verificación pues aunque sí hubo rediseño de los programas no se efectuó la medición del indicador, por las razones anteriormente expuestas . Resolución Exenta N° 2170 Decreto N° 223 Memo N° 448 política de egreso de los beneficiarios del programa Inversión en la Comunidad Decreto N° 1 que establece objetivos, líneas de acción y procedimientos del programa Inversión en la Comunidad Decreto N° 224</p>

54 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Anexo 7:**
 - **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2008**

Cuadro 13 Cumplimiento PMG 2008 Objetivos de Gestión															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación							○					MEDIA	10%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo					○							MEDIA	7%	✓
	Evaluación de Desempeño						○						ALTA	15%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s														
	Gobierno Electrónico						○						MEDIA	6%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión									○			ALTA	15%	✓
	Auditoria Interna							○					ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial				○								MEDIA	7%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público								○				MENOR	5%	✓
	Administración Financiero-Contable					○							ALTA	15%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios finales

- **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 14				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo⁵⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas⁵⁶	Incremento por Desempeño Colectivo⁵⁷
Área Gabinete	10	4	100%	7%
Área Administración y Finanzas	14	6	100%	7%
Área Contabilidad , Presupuesto Tesorería	9	5	100%	7%
Área Personal, Remuneraciones Partes y Central Telefónica	12	8	100%	7%
Área Jurídica	6	5	100%	7%
Área Informática	6	4	100%	7%
Área Gabinete, Prensa, RR.II, Estudios	23	8	90%	7%
Área Auditoria y Planificación / Control De Gestión	7	5	100%	7%
Área Gestión Regional Norte	16	4	100%	7%
Área Gestión Regional Centro	20	4	100%	7%
Área Gestión Regional Sur	18	4	100%	7%

55 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

56 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

57 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

• Anexo 9: Proyectos de Ley

BOLETÍN: 6036-13

Descripción: Ampliar a los beneficiarios del seguro de cesantía y establecer una institucionalidad referida a la intermediación laboral.

Objetivo: Ampliar beneficios y beneficiarios del seguro.

Fecha de ingreso: 19 de agosto de 2008

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / C.Diputados. ⁵⁸

Beneficiarios directos: Todos los trabajadores dependientes del país.

BOLETÍN: 5434-13

Descripción: Se propone establecer una periodicidad mínima para el pago de remuneraciones variables, a las personas que prestan servicios para las empresas que explotan los rubros de seguros, isapres y AFPs, e impedir que se pacte una forma de reembolso de dineros de parte del trabajador hacia la empresa por el no cumplimiento de condiciones que no dependen de él, tales como que ocurra el siniestro o el cliente que se captó se desafilie.

Objetivo: Terminar con los abusos en el pago de las remuneraciones variables.

Fecha de ingreso: 30 de octubre del año 2007

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Todos los trabajadores y trabajadoras dependientes de empresas de venta de intangibles.

BOLETÍN: 4663-13

Descripción: Tiene por objeto impedir que se descuenten a los trabajadores las pérdidas que sufren las empresas como consecuencia del no pago de parte de algún cliente cuando realiza operaciones autorizadas por la empresa. Ej.: Pago con cheque que luego es protestado.

Objetivo: Evitar los descuentos indebidos.

Fecha de ingreso: 09 de noviembre del año 2006

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado del Congreso.

Beneficiarios directos: Todos los trabajadores involucrados directamente en la venta de bienes y servicios.

BOLETÍN: 5310-13

Descripción: Determinar en forma clara y precisa que las trabajadoras de casa particular puertas adentro, pueden hacer uso de los descansos de día domingo.

Objetivo: Establecer el derecho al descanso de las trabajadoras de casa particular puertas adentro.

Fecha de ingreso: 05 de septiembre del año 2007

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional ante el Senado. ⁵⁹

Beneficiarios directos: Trabajadoras de casa particular puertas adentro.

BOLETÍN: 5820-13

Descripción: Establece un contrato especial para los trabajadores tripulantes de vuelos comerciales.

Objetivo: Crear un estatuto especial que regule la actividad.

⁵⁸ Ley 20.328 publicada el 30 de enero de 2009

⁵⁹ Ley N° 20.336 publicada el 03 de abril de 2009.

Fecha de ingreso: 15 de abril del año 2008

Estado de tramitación: Oficio de ley al Ejecutivo. Trámite finalización en Cámara de Origen / Senado.⁶⁰ Beneficiarios directos: Todos los trabajadores que se desempeñen en labores a bordo de aeronaves comerciales.

⁶⁰ Ley N° 20.321, publicada el 05 de febrero del año 2009.